

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

5 de agosto, 2010

ACTA No. 2047-2010 SESION EXTRAORDINARIA

PRESENTES: Orlando Morales Matamoros, quien preside
Joaquín Jiménez Rodríguez
Mainor Herrera Chavarría
Grethel Rivera Turcios
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Julia Pinell Polanco
José Miguel Alfaro Rodríguez

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Karino Lizano, Auditor Interno

AUSENTES: Ramiro Porras Quesada, con justificación
Luis Guillermo Carpio Malavasi, con justificación

INVITADOS: Katya Calderón, Vicerrectora de Investigación

Se inicia la sesión al ser las quince horas en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

* * *

ORLANDO MORALES: Buenas tardes. Escuchamos a doña Katya Calderón como está programado en la agenda.

I. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Visita de la señora Katya Calderón, Vicerrectora de Investigación, para la presentación del Informe Semestral sobre el logro de los objetivos y metas aprobados en el Plan Presupuesto del 2010. (Hora: 2 pm)
2. Nota suscrita por el Mag. Karino Lizano, Auditor Interno, referente a “Estudio sobre la integración de la Asamblea Universitaria Representativa, A.U.R.” [REF. CU. 213-2010](#) y [ANEXO](#)
3. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente al Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la oficina de Recursos Humanos, sobre pronunciamiento reforma a los Art. 43, 44, 59, 60 y 72 del Estatuto de Personal de la UNED. [CU. CAJ-2010-008](#); [ANEXO 1](#); [ANEXO 2](#) y [REF. CU. 193-2010](#)
4. Nota R-302-2010 suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio, referente al Informe de la Junta de Relaciones Laborales que se siguió por el presunto acoso laboral por parte de la señora Rosa Vindas Chaves en perjuicio de la funcionaria Nuria Acosta Delgado. Además, nota suscrita por el señor Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito firmado por los funcionarios Lilliana Picado, Rosa María Vindas y Juan Carlos Aguilar, en la que solicitan declarar nulidad absoluta de las actuaciones y resoluciones de la Junta de Relaciones Laborales. También nota suscrita por la señora Rosa María Vindas en la informa que fue notificada del oficio R-302-2010. Solicitud de los señores Juan Carlos Aguilar y Lilliana Picado, sobre la resolución de la solicitud de declaración de nulidad absoluta de las actuaciones y resoluciones de la Junta de Relaciones Laborales en el caso planteado por la señora Lorena Aguilar. [REF. CU. 314-2010](#), [REF. CU. 319-2010](#), [REF. CU. 315-2010](#) y [REF. CU. 327-2010](#)
5. Correo electrónico del señor Alfonso Brenes Badilla del Centro Universitario de Alajuela, en la que solicita pertenecer al TEUNED como miembro titular. Además, correo electrónico de la señora Michelle Castro para formar parte del TEUNED en algunas de las vacantes. Correo suscrito por la señora Michelle Castro, en la que retira el ofrecimiento para participar en las vacantes del TEUNED. Correo electrónico del Ing. Marino Sanchez de la DTIC, donde solicita formar parte del TEUNED en algunas de las vacantes. Correo electrónico de la Mag. Rose Mary Munguía para participar como representante en el TEUNED. Correo electrónico del MSc. Diego Morales, del SEP en el que solicita pertenecer al TEUNED como miembro titular. [REF. CU. 108-2010](#), [REF. CU. 126-2010](#), [REF. CU. 154-2010](#), [REF. CU. 158-2010](#), [REF. CU. 167-2010](#) y [REF. CU. 202-2010](#)
6. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. [REF. CU.466-2009](#) y [REF. CU. 477-2009](#)
7. Correo electrónico del señor Gustavo Amador para inscribir su nombre para la vacante de la Comisión de Carrera Profesional. Además correo electrónico de la señora Aida Azze, para participar como miembro titular en dicha Comisión. [REF. CU. 305-2010](#) y [REF. CU. 308-2010](#)

8. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley “Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia”. [REF. CU. 260-2010](#)
9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente al Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. [CU.CPDOyA-2010-024](#)
10. Nota suscrita por los miembros de la Comisión Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal, referente a “Propuesta de modificaciones al Estatuto de Personal de la Universidad Estatal a Distancia”. [REF. CU. 198-2010](#); [ANEXO](#)
11. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. [REF. CU. 445-2007](#)
12. Propuesta presentada por los señores MBA. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. [REF. CU-004-2009](#)
13. Correo electrónico del MBA. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. [REF. CU. 411-2009](#)
14. Informe del Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, referente a “Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009”. OPES-17/2009
15. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo referente al Perfil de Jefe de la Oficina Control de Presupuesto [CU. CPDOyA-2010-007](#)
16. Nota suscrita por el MSc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2028-2010, Art. V, inciso 26) sobre el Reglamento de Carrera Universitario relativo a la adjudicación de puntos en caso de obras artísticas, científicas y profesionales. [REF. CU. 229-2010](#)
17. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. [REF. CU. 239-2010](#)
18. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a “Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales”. [REF. CU. 241-2010](#)
19. Nota suscrita por la Mag. Marlene Víquez, referente a propuesta de Políticas Editoriales de la UNED. [REF. CU. 215-2010](#)
20. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a “Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico”. [REF. CU. 293-2010](#)

21. Nota suscrita por el Mag. Carlos Montoya, Encargado de la Unidad de Control Interno, referente a “Respuesta a acuerdos del Consejo Universitario de las sesiones 2033-2010, Art. IV, inciso 1) y 2039-2010, Art. IV, inciso 6)”. También acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría referente al “Análisis del Estado de situación de la Unidad de Control Interno de la UNED y Propuesta de Plan de Acción”. Además, nota suscrita por el Mag. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, referente a “Informe de avance Sistema de Control Interno”. [REF. CU. 281-2010](#), [REF. CU. 247-2010](#) y [REF. CU. 263-2010](#)
22. Nota suscrita por varios estudiantes del MBA, en la que solicitan explicación al Consejo Universitario por las dudas que se han caracterizado por el silencio del coordinador del programa o por las aclaraciones a medias que generan más dudas con respecto a varios cambios en la normativa. [REF. CU. 283-2010](#)

II. ASUNTOS VARIOS

1. [Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1964-2009](#), Art. IV, inciso 1) en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.
2. Nota de la Jefa Oficina Inst. de Mercadeo y Comunicación, sobre las observaciones del documento “Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación”. [REF. CU-181-2009](#) y [CU-689-2008](#)
3. Propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. [REF. CU-009-2009](#)
4. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. [REF. CU. 349-2008](#)
5. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. [REF. CU. 504-2008](#)
6. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
7. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza”, expediente No. 16.578. [REF. CU-017-2009](#)
8. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. [REF. CU- 027-2009](#)
9. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, referente al FEES. [REF. CU-098-2009](#)
10. Visita de la M.Ed. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, para presentar la rendición de cuentas del primer año de esa jefatura.

11. Visita del Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, con el fin de exponer lo referente a la propuesta curricular y la información sobre el certificado que se otorgan a los participantes de PROJOVEM. [REF. CU. 270-2009](#)

12. Visita de la Dra. Karla Salguero para presentación “Propuesta Metodológica para la Evaluación de Informes relativos a eventos académicos de la UNED”. [REF. CU. 121-2010](#)

III. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Referente a lineamientos para fortalecer la investigación en las Escuelas de la Universidad. [CPDA-2010-065](#)

2. Referente a Informe Final sobre la Evaluación en el uso de las plataformas Moodle, Web CT y Micro Campus del Programa de Aprendizaje en Línea, en los procesos educativos realizados por el profesorado y el estudiantado. [CPDA-2010-067](#)

IV. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Informe de Labores correspondiente al 2009 del MSc. Luis Montero, Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales. [CU. CPDOyA-2010-023](#)

2. Propuesta referente al Art. 6, inciso h) el Estatuto de Personal. [CU. CPDOyA-2010-021](#)

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Referente al Artículo XXXII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. [CU.CPDAEyCU-2010-026](#)

2. Referente al uso del carnet estudiantil. [CU.CPDEyCU-2010-027](#)

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. [CU-CAJ 2008-014.](#)

2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. [CU-CAJ 2008-015.](#)

3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. [CU-CAJ 2008-016.](#)

4. Referente al proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. [CU-CAJ-2010-007](#)

5. Reglamento del Consejo Institucional de Mercadeo. [CU-CAJ-2010-009](#)
6. Referente a propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. [CU.CAJ-2010-010](#)
7. Referente a las Juntas de Gestión Universitaria. [CU-CAJ-2010-011](#)

I. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Visita de la señora Katya Calderón, Vicerrectora de Investigación, para la presentación del Informe Semestral sobre el logro de los objetivos y metas aprobados en el Plan Presupuesto del 2010.**

KATYA CALDERON: Muchas gracias a todos por el espacio que me dan esta tarde. Voy a proceder no tanto a dar un informe de labores semestral, sino lo que hemos venido haciendo a partir de la creación de la Vicerrectoría de Investigación semestralmente que es una rendición de cuentas. En este sentido son dos cosas distintas.

Básicamente lo que hemos venido haciendo son rendiciones de cuentas que son públicas y en las cuáles apuntamos los diversos temas más allá del Informe de Labores.

Para explicarles cómo es que voy a desarrollar la presentación, voy a hacer un breve análisis histórico para los compañeros que se han integrado recientemente al Consejo Universitario, del proceso que ha venido llevando la Universidad en materia de investigación.

Espero ser breve en este proceso, además voy a hacer entrega de dos materiales, uno que es precisamente la presentación que ustedes tienen ahí, junto con otros documentos que voy a ir indicándoles durante la presentación. También hago entrega de otro material audiovisual de dos ejemplos de lo que hemos venido haciendo.

El documento que ustedes van a tener en su CD, existe uno que es el que da origen a la creación de la Vicerrectoría de Investigación y que se llama "Sistema de investigación".

En la pantalla tienen las diferentes etapas que ha venido desarrollando la Universidad desde su creación. En una primera etapa los inicios siempre en el marco de la investigación institucional. Entre el 80 y el 85, la organización cambia y se crea el Centro de Programas de investigación. Entre el 85 y el 88 el doctor Brenes crea el CPI, que creo que algunos los recordarán obviamente y en el 88 es el primer Congreso en el cual la investigación no tomó un gran liderazgo. Entre

los años 90 se crea una Dirección de Investigación y dos Centros de Investigación, que más o menos tienen una duración de 10 años.

En este lapso hubo varios intentos de creación de la Vicerrectoría pero no fue posible.

En el 96 se reestructura la Vicerrectoría de Planificación, pero tampoco se vuelca hacia una prioridad de la investigación. Por lo menos de la investigación científica, no aquella institucional y esto quiero que quede claro.

En la cuarta etapa más recientemente se hace una nueva reestructuración y ustedes recordarán el acuerdo 1560 que es el que da origen a la Comisión Institucional de Investigación, que ya empieza a tomar forma como investigación aplicada sobre todo.

Cuando llegamos al Segundo Congreso Universitario, se desarrollan algunos lineamientos de política institucional en materia de investigación, pero tampoco ahí logramos la tan ansiada Vicerrectoría.

En cambio, en el Tercer Congreso Universitario en el 2006, finalmente sí se llega a un acuerdo bastante consensuado en cuanto a la necesidad de contar con una instancia de Vicerrectoría de Investigación, es allí donde la normativa por razones obvias se hace vinculante y entonces, en el Tercer Congreso, en una de las mociones, encontramos que es necesaria la creación de la Vicerrectoría para lo que se nombraría un Director de Investigación que posteriormente debe hacer el proyecto para la creación de la Vicerrectoría y entonces, esto es lo que sucede en el 2007 y es el cargo que don Rodrigo Arias me asigna en ese año, Directora de Investigación con el único fin de hacer una propuesta de creación de Vicerrectoría de Investigación, pero además me di a la tarea de presidir el Consejo Institucional de Investigación de la época.

Lo que pensamos en ese entonces, fue un proyecto colectivo, como ya todos saben, participó prácticamente toda la Universidad en esto y lo que hicimos fue proponer la creación de un sistema de investigación, no tanto una estructura tal cual como nosotros la vemos en otras instituciones, sino más bien a partir de lo que teníamos, crear un sistema con los componentes universitarios, con líneas de investigación, con el tema de la divulgación científica, suponiendo que podríamos tener Centros de Investigación y sobre todo con el enfoque sistémico entendemos no solo redes de investigación internas y externas, sino también las diferentes relaciones que se pueden dar en diferentes niveles dentro del enfoque sistémico.

Entonces, tenemos relaciones políticas, institucionales, conceptuales y todo sobre la base de una exitosa y una eficiente gestión universitaria debido a que no hablamos de una estructura vertical, sino de un sistema que se mueve allí donde la Universidad está presente y trascender la estructura misma de la Institución, esto por los estudios que realizamos con la organización de los diferentes

Institutos de Investigación y universidades tanto a nivel nacional como internacional.

Entonces, ahí tienen y algunos recuerdan esta presentación, esta es la original, la que llevamos a Asamblea Universitaria y esas líneas de investigación que ustedes ven allí, se terminan, cambian, en fin, eso es un poco para tener la idea qué entendíamos en ese entonces con la propuesta conceptual.

Ese documento entero ustedes lo tienen en el CD celeste que les di. Todo el documento que da origen a todo esto, todas las líneas conceptuales, toda la línea histórica lo tienen allí por si ustedes tienen tiempo de verlo.

Dentro de ese mismo documento tenemos lo que actualmente está vigente. Nosotros hicimos una agenda universitaria para 5 años en materia de investigación, que sigue vigente y esa es la que estamos siguiendo y esa es la que nos estamos preocupando por continuar, porque en 5 años vamos a hacer un estudio y ya les vamos a explicar de qué se trata.

Veán que lo hicimos muy sencillo, vimos decisiones, cuáles son las relaciones, porque en un sistema lo más importante son los procesos y las relaciones, quiénes son los responsables y a partir de ahí se agenda los 5 años y se le da un seguimiento a esto.

Esta es la agenda que nosotros institucionalmente tenemos que tener presente, tanto el Consejo Universitario como el Consejo de Rectoría, pero sobre todo la Asamblea Universitaria y por eso es que la rendición de cuentas es tan importante para nosotros.

Si ustedes notan por ejemplo en la entrega de los cuadernos científicos de este año, a ustedes se les envió la invitación no como miembros del Consejo Universitario sino como miembros de la Asamblea Universitaria. Es distinto.

En fin, no me voy a detener en la agenda, porque repito, en ese CD lo tienen. Esta agenda la tienen aparte en un link que dice "agenda" y ahí pueden entrar a la agenda. La agenda pueden verla cuando ustedes tengan tiempo, estamos bien, estamos con los tiempos adecuados y repito, que todo esto se hizo sin tener Vicerrectoría sin saber cómo iba a ser, no teniendo una visión de sistema y de cómo podríamos hacerlo, a partir de lo que teníamos, de un estudio serio de lo que teníamos, además de las posibilidades que teníamos de desarrollarnos como Institución en materia de investigación.

Dice: "Desarrollar una cultura de investigación", y yo decía, -¿y eso cómo se hace?- Aquí está agendado hasta el 2011 y yo creo que debería ser hasta el 2012, pero eso lo veremos más adelante.

Parte de eso son las creaciones de redes, de centros, de programas, en fin, hay una serie de condiciones y de decisiones.

Veamos cómo se desarrolló el famoso sistema de investigación o como se ha venido desarrollando. Vamos a ver los niveles macro que son aquí y después vamos a ir analizando cada nivel, para ver cómo se desarrolla el sistema de investigación.

Lo más importante es que todavía tenemos lineamientos de política institucional hasta el 2011. En ese marco estamos. No es una camisa de fuerza, pero sí son orientaciones importantes, ahí hay orientaciones que coinciden con nuestra agenda y que son puntos de referencia o faros que nos permiten tener las orientaciones adecuadas, por lo menos hasta el 2011.

Tenemos políticas, objetivos y acciones estratégicas colegiadas del 2010. Si ustedes lo recuerdan, fueron colegiadas aquí, Consejo Universitario y Consejo de Rectoría juntos, las del 2009 y las del 2010. Todo eso lo tienen en los acuerdos del Consejo Universitario, pero yo las tengo aquí, las políticas y acciones para que las recuerden.

Recuerden que la investigación está en el eje de ciencia, tecnología e innovación, en el eje de los lineamientos, es la política 17. Todo lo que está aquí, parte del Congreso Universitario, del acuerdo de Asamblea, del acuerdo del Consejo de creación y de ahí vamos bajando con los objetivos y las acciones de la consolidación de la gestión de la Vicerrectoría, del trabajo de las organizaciones internas de las unidades académicas y administrativas, y todo el impulso, los mecanismos y todo el marco normativo.

Una cosa importante aquí en el Consejo Universitario, recuerden que no teníamos normativa en materia de investigación, había que hacerlo todo. Aquí tienen estrictamente todo lo que son los objetivos y las acciones para el 2010 y son las que estamos cumpliendo en este momento. También lo tienen en el material que les entregué.

Uno de los aspectos que era más difícil, no solo en la UNED, creo que en todos los Centros de Investigación, pero en la UNED era particularmente difícil el sistema de información.

Es decir, cuando nosotros hablamos de un sistema de información para la investigación, estamos hablando de la inversión que hace la Institución con respecto al PIB. Entonces nosotros tenemos que tener muy claro los indicadores y tenemos que tener muy clara la información y al ser una Institución de educación superior pública, eso debe ser público.

Entonces, un sistema de información era fundamental, era prioritario. El sistema de información ya está listo, parece una mentira, pero así es. Todos me han oído hablar del sistema de información y de todo, no lo hemos dicho a la comunidad universitaria, pero técnicamente ya está listo. Lo que estamos haciendo es alimentándolo, se los voy a enseñar.

Este es el sistema de información. Aquí usted puede entrar, tienen el link allí, es www.unedinvestiga.com/sisvi, y entonces aquí tienen sistemas de investigación, proyectos, como en ciencias sociales, cuáles son los proyectos que hay pero nos faltan las fotos, hay una serie de proyectos, si lo quieren por líneas de investigación, están las líneas de investigación actuales, ahí las encuentran, allí las encuentran, formación docente, ya les voy a hablar de las prioritarias, si quieren por investigadores van a buscar un investigador. Aquí están con su correo electrónico cada investigador, todos los que tienen proyectos de investigación los encontrarán allí de manera que además el sistema de información nos da no solo información pertinente sino actualizada.

Tenemos las unidades de investigación, ahí están los diferentes programas, las Escuelas, los grupos de investigación. Aquí donde dice, "sistema de información", esto es lo que es interno de la Vicerrectoría aunque se puede entrar a visitar alguna información, pero por ejemplo, en mi sitio usualmente o en otras instituciones internacionales donde la gente dice, -hay indicadores y tenemos que mandar a decir cuánto se invierte en investigación, cuántos investigadores tenemos, cuántos de sociales, cuántos de ciencias naturales, cuántas mujeres, cuántos hombres-, todo esto está disponible en este sistema.

En la UNED, no tenemos el problema de tener que ir a las diferentes instancias, lo tuvimos el año pasado, lo tuvimos el antepasado, este año no lo vamos a tener porque el sistema ya está en línea, como lo queríamos público. Para la UNED el tema de información es una cosa extraordinaria, eso todos lo sabemos.

Lo más importante, por ejemplo es que la Universidad de Costa Rica no tiene esta información como la tiene la UNED. Nosotros a partir del estudio que hicimos, brincamos un poquito a conocer los errores de la Universidad vecina y caer por lo menos en materia de gestión donde teníamos que caer para no ver la brecha que hay entre la investigación en las otras universidades y la UNED. Hay una gran brecha y tampoco debemos decir que no, sí hay una brecha, pero no solo hay que hacerlo, hay que parecerlo.

Nosotros tenemos que tener la suficiente competencia de entrar al menos en algunos aspectos en igualdad de condiciones. ¿Cuáles son esos aspectos? Estar mejor, obviamente con la información oportuna. Es decir, en este caso no importa o sí importa y vamos a hablar de eso al final, ¿cuánto se invierte? Sino que sabemos cuánto se invierte y resulta que no todas las instituciones, las universidades públicas de este país todavía no quieren decir cuánto invierten en investigación.

Nosotros sí podemos decirlo sin ningún problema, es transparente, es público, ahí está. Si eso es poco o mucho, eso es otro tema, pero la información sí está y creo que esto es sumamente importante para el país, en cualquier contexto, no solo en el actual con el Gobierno, en cualquier contexto.

Esto está listo y es muy importante que esté listo, eso es lo que quiero decir.

Conceptualmente y ustedes verán ahí en el documento, tenemos claridad sobre el sistema. Entonces, lo más importante en el sistema son los procesos y las relaciones y dentro de estos procesos y relaciones, lo más importante son las personas.

Con esta visión es que voy a describir los procesos y las relaciones que tiene el sistema de investigación en la UNED.

Entramos en 4 procesos. Las políticas que es lo que aquí nosotros gestamos. Este proceso y las relaciones que se dan en este proceso, que es el nivel meso, ustedes lo encuentran ahí, es lo que le corresponde a este Consejo Universitario, sin embargo, al ser un enfoque sistémico, sabemos que todos los procesos entrelazan entre sí, es muy complejo.

Son las relaciones que tiene la Vicerrectoría entendida como el sistema, con las autoridades universitarias.

Creo que uno de los logros es haber institucionalizado la rendición de cuentas. Eso es institucional, es un logro justamente de las relaciones que ha tenido la Vicerrectoría. Lo sabíamos desde el inicio, que al crear una Vicerrectoría de Investigación a priorizar la investigación en estos 5 años, íbamos a tocar los diferentes procesos de la Universidad, docencia, extensión, investigación, íbamos a tocar todo, eso lo sabemos y todo se ha movido, tal como lo vimos al inicio con el diagrama que les presenté.

¿Qué se hizo últimamente? Porque recuerden que ustedes me pidieron el 2010. Aquí ya empiezo a dar este año y espero haber sido clara en el histórico, sé que he sido rápida pero tienen todos los documentos ahí.

Me parece que lo más importante destacar es la creación del CEC-UNED, Comité Ético Científico, no tenemos y por Ley debemos tenerlo, es para hacer investigación con seres humanos. Tuvimos una gran ventaja, desventaja para otros, ventajas para la UNED, está en la Sala IV un problema pero a nosotros nos dio tiempo de poder crear nuestra normativa.

Ahora, una vez creado el CEC-UNED, vamos a inscribirlo en el Ministerio de Salud de hacer todos los trámites correspondientes, a convocarlo y a cumplir todo lo que ustedes saben que hay que cumplir en esta materia.

La creación de un Centro de investigación también, y de otro programa de investigación del cual vamos a hablar ahorita. Creo que esas son acciones importantes que este Consejo Universitario ha realizado en este año.

El CID es Centro de Investigación para el Desarrollo, y el otro es un Centro de Investigación en ciudades portuarias.

Las representaciones más para que lo sepan, represento al CSUCA, sobre todo estoy trabajando en una sub comisión en materia de indicadores centroamericanos, indicadores de investigación.

En CONARE, obviamente en la Comisión de Vicerrectores de Investigación y en ese sentido, lo que quiero hacerles ver es esto, que en el documento lo tienen digital. Esto es muy importante, porque nosotros al no contar con los refuerzos suficientes para crear realmente un sistema de indicadores que es muy costoso, lo que hicimos es que propusimos al CONARE una sub comisión de indicadores que hiciera todo el trabajo que había que hacer, que era el trabajo conceptual de ponernos de acuerdo, que es una cosa muy difícil, sobre cuáles indicadores de las 4 universidades íbamos a publicar. Estoy hablando solo de investigación.

Cuando la UNED coordinó el CONARE, porque nosotros no tenemos la plata para hacerlo sinceramente solos, entonces, las otras 3 universidades lo vieron bien, el Gobierno lo vio muy bien porque también ellos querían rendir cuentas, me refiero al MICIT y finalmente construimos, ahí están los créditos, los indicadores de investigación de las universidades estatales.

Lo que me satisface mucho decir es que la UNED puede entrar en los indicadores en igualdad de condiciones, es decir, nosotros tenemos la posibilidad de los primeros indicadores que vamos a desarrollar, la UNED tiene la información para darlos.

De hecho alguna información que yo presento aquí tiene que ver con este trabajo, que ya enviamos al Ministerio de Ciencia y Tecnología y que por lo tanto es siempre publicado en todos los lugares donde sea necesario.

Lo más difícil con esto es decidir conceptualmente sobre materias de indicadores. Repito, estos son fondos públicos de mucha validez, y además son fondos que estamos obligados y ustedes saben que son muy pocos los países que invierten más del 1% en investigación del PIB. Costa Rica no lo es, en América Latina está avanzado Brasil, pero nada más.

Entonces, ese tipo de cosas es muy importante, no es lo mismo la inversión del PIB que hace un país desarrollado en materia de investigación, que lo que hace un país centroamericano, por más que digamos que Costa Rica está bien, está bien dependen con qué se compare.

Ese documento que ustedes tiene ahí, lo tienen digital también y se llama así, "Indicadores". Ahí lo tienen en el CD para cuando lo quieran ver detalladamente. Además, en la misma línea, una gran preocupación siempre va a ser el tema de la biblioteca. En la UNED era muy profunda la preocupación, lo sigue siento pero ni modo, entonces, entramos igual, entramos por CONARE con las Directoras de biblioteca, por eso puse CIDREB en un trabajo que venimos haciendo en conjunto, con bases de datos de alto nivel, porque ahí sí la Universidad de Costa Rica juega

en grandes ligas, entonces, lo que hicimos fue hacer una gran inversión conjunta para poder usar las 4 universidades la base de datos de la Universidad de Costa Rica, de la UNA; de la UNED y del TEC, pero obviamente los más beneficiados somos nosotros. Es una gran inversión, pero es con los Fondos del Sistema y es entre las 4 universidades.

Lo que no hemos podido hacer solos, lo hemos ido solventando en conjunto ahí donde es estratégico estar juntas. Es estratégico para la UNED, porque la UCR ha tenido sus resistencias, pero creo que es un trabajo que hemos paleado adecuadamente, lo digo con sobriedad y con humildad y lo hemos venido trabajando bastante bien en la Comisión de Investigación, en CONARE.

Por supuesto mi representación en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, como ustedes saben represento a la UNED en la Comisión de Incentivos, que es la Comisión que financia proyectos de investigación y que financia sobre todo pasantías. La UNED ha hecho uso de esos recursos en lugar de los recursos propios.

Por ejemplo, el Congreso de ahora es con fondos de incentivos del MICIT y todo eso se ve, pero no solo es para la Vicerrectoría de Investigación, esos fondos son para la investigación en general, para proyectos y para incentivos, para diferentes cosas que tengan que ver con temas que prioriza el país, o el Gobierno. En este caso, solamente ciencias duras, ellos solo financian ciencias naturales.

Una de las grandes luchas que tenemos los Vicerrectores de Investigación, sobre todo quienes somos parte de las humanidades educación, el financiamiento de otras áreas de otras disciplinas. Ahí es más difícil, pero siempre hacemos la lucha.

Aquí es donde está el pendiente en materia política. Evidentemente hay necesidad de una actualización del acuerdo que da origen a la creación de la Vicerrectoría porque ya hay cosas que ya no se cumplen, recuerden que lo hicimos proyectivamente, fue un marco, pero ya hay cosas que hay que mejorar y yo les pediría con mucho respeto que logremos tener un acuerdo en ese sentido y podamos verlo punto por punto, no hoy, pero en algún momento, la necesidad de la actualización de ese acuerdo.

Hoy les traje una solicitud expresa de doña Nidia Lobo en este aspecto de la que voy a hablar al final. Está en la corriente de aquí un análisis que está obsoleto, eso lo sé, pero tenemos que hablar de eso, y ver la normativa de la propuesta de incentivos que hizo la Oficina de Recursos Humanos en coordinación con la Vicerrectoría.

Recordemos que en este caso, tiene que ver sí y no con carrera profesional, son incentivos para la investigación. Una parte puede ser la carrera, pero hay otro tipo de incentivos para la investigación que yo siento que este Consejo debería empezar a ver.

Nosotros tenemos una propuesta borrador, porque sé que ya está obsoleta, pero sé que fue hecha con especialistas en recursos humanos considerando la situación de la UNED, pero repito que los incentivos no necesariamente son económicos para la investigación, son también de otra naturaleza, aunque también son económicos.

El tema de la internacionalización, a mi juicio ya ustedes legislaron al respecto, pero siento que no ha sido debatido con la Vicerrectoría de investigación este tema y creo que ahí hay todavía pendientes. Ese es mi criterio.

ORLANDO MORALES: Aquí hemos hablado de internacionalización en un sentido. ¿Cuál es el concepto de ustedes?

KATYA CALDERON: Lo voy a decir ahora cuando explique en qué creemos nosotros que la investigación puede favorecer la internacionalización.

Por supuesto, hay otro tema que es el Reglamento de Propiedad Intelectual, no tenemos, ¿eso es grave o no?, ¿eso es un problema sí o no? Esa es la discusión. Por ejemplo, la Universidad de Costa Rica no tiene y lo está lerdando. El TEC sí tiene, ¿Por qué el TEC sí tiene y la UCR no? Dentro de las discusiones que nosotros hemos tenido en CONARE, porque el TEC está muy interesado en las patentes y ellos desarrollan mucho trabajo de innovación tecnológica y de transferencia y les interesan las patentes y además tienen una orientación así y así fueron creados.

En el tema de la UNED es totalmente lo contrario. Nuestro Estatuto Orgánico tiene sus temas, y la discusión debe darse porque aquí hubo una iniciativa antes de la creación de la Vicerrectoría que me imagino que está aquí rezagada en algún lugar, sobre un posible Reglamento que yo solicité hace unos 3 años, creo que participó don Celín y don Luis Fernando Díaz, pero todavía no había Vicerrectoría de Investigación y siento que eso hay que hacerlo, es un trabajo que hay que hacer y deberíamos completar o iniciarlo y por lo menos sí es importante dar la discusión.

Ya sabemos que hay dos polos, pero creo que la UNED está un poco más madura para poder llegar a un consenso en cuanto a una normativa bastante general que nos permita empezar a trabajar el tema de la propiedad intelectual.

Muy pendiente a mi juicio, ahora sí en contexto nacional, el tema de la Fundación, el tema de la relación con la Fundación y la Vicerrectoría de Investigación y creo que aquí don Joaquín es el que más ha abogado porque la Vicerrectoría de Investigación al menos esté presente en la Fundación. No tenemos puesto, no tenemos modo de estar en la Junta de la Fundación, sabemos que la Fundación independientemente del tema legal, yo hablo solamente del tema de cómo es instrumento para una serie de actividades que nosotros hacemos de generación de recursos sobre todo.

Necesitamos la Fundación, la Vicerrectoría de Investigación y la investigación en general, la UNED, necesita la Fundación como instrumento para poder hacer muchas cosas, no solo vender servicios, también generar muchos recursos y tener alianzas muy importantes para poder no depender en algunos temas del FEES y la UNED lo puede hacer, sí tiene las cosas para hacerlo, lo digo sin empachos.

Sí podemos vender algunos servicios y sí podemos tener alianzas importantes usando un instrumento como cualquier otro, como es la Fundación. Lamentablemente no tenemos ninguna relación con la Fundación.

Por eso digo que es un tema pendiente, pero que a mi juicio no debería estar pendiente. Por eso lo traigo, porque es un tema que debemos tomar y además solucionar. No sé que haya que hacer, lo digo con sinceridad, pero hay que hacer algo.

Entonces don Orlando, estas por ejemplo son las prioridades a mi juicio, por lo menos para el próximo año y medio, solamente en el Consejo Universitario. Porque después hay otros que también tiene que ver el Consejo, pero no tan directamente, porque al hacer un enfoque sistémico toca todo.

Veamos las unidades. Ese es el otro gran proceso. El primer proceso es el de políticas. Los otros no los digo aquí, pero son las relaciones con el Consejo de Rectoría, pero lo voy a incluir en las unidades.

Este es el otro gran proceso y sus relaciones. Son las relaciones entre grupos y aquí es muy importante que comprendamos que las relaciones entre grupos, o entre unidades, son relaciones entre personas y por lo tanto también incluye las relaciones cotidianas y eso en la UNED es todo un mundo como me imagino es en todas las instituciones.

Muy importante, un tema muy positivo, es el tema de la infraestructura que ya tenemos la infraestructura adecuada. Empezó este año, creo que todos están invitados, yo había invitado para que hicieran un Consejo allá, pero es complicado por las grabaciones y todo, algunos nos visitaron y nos tomamos el tiempo de ver las instalaciones.

Para los que no lo saben, nosotros teníamos dos oficinas y después nos hicieron otra en el Paraninfo al final estábamos allí. Estuvimos desde siempre hasta enero o febrero del 2010. A los que no han ido les hice unas fotos aquí para que lo vean. Don Orlando fue a “politiquear”, con mucho respeto, unos fueron en su campaña política, pero es muy importante y lo que más quiero resaltar en todo esto es que no nos quedamos ahí.

Tenemos un buen equipo también, tenemos todo un sistema inalámbrico, vamos a hacer de esa sala que tienen aquí, una sala inteligente, este año lo vamos a poder hacer, donde lo único que nos falta es una pantalla plana en este lado de la pared,

porque el resto, todo lo que es equipamiento, micrófonos, todo eso lo habíamos comprado antes, y ya lo veremos en toda la UNED, porque vamos a tener una gran capacidad a propósito de la internacionalización, eso es lo que queremos decir, no solamente es decirlo, tenemos que tener ciertas condiciones y esta sala va a poder hacer eso y va a estar muy a la vanguardia con el tema de las redes sobre todo en todos los aspectos.

Las relaciones con los Centros Universitarios ya vamos a explicar cuáles son las más importantes, pero en términos generales, yo tengo que decir que ha sido muy positiva. Con Centros Universitarios hemos venido trabajando, ya voy a explicar de qué se trata y el tema de relaciones interpersonales y este tipo de cosas ha sido óptimo, en fin, el balance ha sido bastante bueno con lo que es Centros Universitarios en esta materia.

Obviamente en materia de investigación y posibilidad de investigación, hemos visto que hay que hacer un trabajo mucho más fuerte de lo que se hace en la sede central, el trabajo es mucho más arduo, pero no por eso no lo hemos hecho y ya les voy a explicar qué hemos hecho con cada uno.

Con la Vicerrectoría de Planificación no tengo como decirlo adecuadamente pero voy a intentarlo. Es muy difícil después de 30 años para una instancia que ha liderado la investigación que se ha hecho en la Universidad ceder algunos espacios.

Creo que esto ha sido positivo, hemos mantenido una relación muy abierta, muy cordial, con mucha transparencia, con mucha información y esto ha permitido que poco a poco, por ejemplo, en las representaciones que antes tenía el Vicerrector de Planificación, me fueran delegadas muy posteriormente. Entonces, hemos tenido que tener paciencia, ir buscando alternativas para poder cumplir con el objetivo de la implementación del sistema de investigación.

Hoy por hoy, la relación es la adecuada. La única cosa que no podemos y no tenemos es el tema del programa de relaciones externas, me parece que ya está bastante descontextualizado a lo interno de la Vicerrectoría de Planificación, pero en las condiciones actuales de este programa, es imposible recibirlo en la Vicerrectoría de Investigación porque entonces, no vendría a contribuir al desarrollo del sistema.

Preferimos que eso quede como está, por eso es que no se ha tomado una decisión al respecto, hasta tanto no se haga toda la reestructuración o lo que están proponiendo los compañeros para la modificación de la Vicerrectoría de Planificación, que actualmente está en discusión, algo así entiendo.

Entonces, eso va hacer muy importante, como se vaya a reorganizar la Vicerrectoría de Planificación va a ser muy importante para la Vicerrectoría de Investigación y eso sí es importante que ustedes lo tengan presente. Es muy

difícil, no deberíamos tomar decisiones sin ver todas las relaciones que eso tiene con otras instancias.

Usualmente hemos tomado decisiones no muy bien tomadas, es decir, solo a partir de una instancia y de lo que esa instancia pueda hacer, pero resulta que ahora no se puede hacer eso en el 2010, porque todo lo que nosotros hagamos va a afectar otras unidades y es muy importante tener esta visión y pensar en UNED, en país, no pensar en personas, en unidades, sino en qué funciones tiene que cumplir y como esto viene a contribuir el fortalecimiento de las otras universidades y por ende de la UNED.

Esto nos ahorra muchos recursos, parece mentira pero eso es, hacer eso nos ahorra una gran cantidad de recursos y sobre todo considerar que hay personas allí y en todos lados que tienen mucho potencial, en unas ciertas áreas, que lo hagan en eso y no en otras cosas.

Con la Vicerrectoría Académica lo voy a dejar como tema aparte, porque ya no tengo tiempo, pero lo voy a ver. El monitoreo y aquí voy a aprovechar de entregar esto, lo tienen también digital. Esta es la revista, un journal, la UNED tiene su propio journal, que es este, me refiero a que está indexada en tres.

Tenemos un gran prestigio a nivel internacional con los cuadernos de investigación, hemos sido reconocidos por la Universidad de Costa Rica por nuestro "research", don Julián Monge es Director de la Editorial de la UCR, y yo bromeando decía, -es la primera vez que hacemos las cosas al revés-, de aquí se van para allá, pero don Julián sigue siendo el Director de la Revista en su medio tiempo con nosotros, pero ha sido un gran impulsor de la Vicerrectoría y quiero reconocerlo.

Este es el de este año, yo se los envié, si no lo tienen aquí está. Les doy ese porque lo que hicimos es que la idea era tener rendiciones de impacto y rendición de cuentas en la optimización de la gestión en este y necesitábamos un monitoreo básicamente de la Vicerrectoría de Planificación, pero al no poder darse por diferentes razones, lo que hicimos fue hacerlo internamente.

Entonces, en el primer artículo que ustedes tienen ahí, es el artículo más específico donde hacemos un ejercicio de valoración de evaluación del sistema de investigación. No publico yo porque no me parece oportuno, publica Andrés que fue mi asistente, y allí hay un ejemplo claro de cómo funciona el sistema, una de las variables del sistema y me parece que es una manera de evaluar el sistema de investigación en la UNED. Ahí está la metodología y se los dejo ahí, aunque, repito, está en línea y ya vamos a verlo y lo tienen digital.

Es una de las cosas importantes porque hemos cumplido con toda la normativa institucional. El sistema de investigación no significa que no tengamos procedimientos aprobados. Están aprobados, solamente que son de otra naturaleza, pero los procedimientos igual que todas las unidades académicas y

administrativas de la UNED tiene sus procedimientos aprobados y hechos por el CPPI. Eso sí los pueden encontrar en carpetas públicas.

Ese primer estudio que tienen ahí, era el estudio de auto regulación, vamos a ver si el sistema se auto regula y sí, efectivamente con este estudio que presente en diciembre de año pasado, vimos que sí se regula y tienen el ejemplo, además la rendición de cuentas que es lo que estoy haciendo hoy.

El último proceso, recuerden que estamos en los procesos, estos son 4 y este es el último que es “comunicación, divulgación, difusión y publicaciones”. Un resultado es ese que ustedes tienen ahí, que son los cuadernos pero hay otros que quiero mostrarles y todos están en línea.

Aquí están los cuadernos en línea en la página de la UNED los 3 volúmenes, ahora en diciembre sacamos el cuarto y absolutamente todo donde usted entre son público, todos los artículos los puede bajar cuando usted guste, están completos y esto es muy importante.

Todos tenemos obviamente de información de cuántas personas entran, a cuántos se les cita, porque tenemos que llevar un control de esto. Eso es el journal.

Tenemos además un programa de formación de capacidades, porque tenemos 3 niveles en la UNED, la gente que no tiene experiencia en investigación pero que tiene un buen perfil, tenemos la gente que debería tenerlo y no lo tiene, que está como en el medio, y tenemos 4 ó 5 investigadores de muy alto nivel. Había que responderle a todos los grupos.

Lo que hicimos fue un programa de formación de capacidades en diferentes áreas. La investigación se aprende haciéndola, no hay otra forma. No es haciendo cursos, aunque también hacemos cursos.

Cada mes hacemos presentación pública de resultados a los que ustedes han sido invitados y en general se invita a toda la comunidad. Eso significa que ahí también se forman capacidades, oírse y que lo oigan y discutir es importante.

Financiamos participación a Congresos y a pasantías. Además creamos el Comité de Revistas de la UNED, ahí nos reunimos cada cierto tiempo los editores de todas las revistas de la UNED, porque esta es la Vicerrectoría, pero cada unidad y cada Escuela tiene su revista y necesitamos que se indexe y camine, así que lo que hicimos es que la Vicerrectoría da apoyo a estas iniciativas, además por acuerdo del Consejo Universitario que ustedes lo sepan.

Les puse solo algunas, pero son las más importantes, las alianzas internacionales actuales y nacionales. Con la Universidad La Laguna trabajamos todo el tema de software libre, en coordinación que trajimos a don Luis Carro, pero no trajimos a una persona del extranjero porque era bonito traerlo, era porque eso tiene todo un desarrollo de un trabajo. En este caso es software libre, insistimos en que ya hay

un equipo conformado trabajando y analizando el tema y usándolo para la investigación y también dándole insumos a la docencia.

Con la Universidad Indígena Internacional, están conformando una maestría y con el fondo indígena por supuesto y con la cooperación belga, la relación es de financiamiento. Todo será financiado con estos fondos.

Con la Universidad de Tenesi, específicamente con uno de sus Centros de Investigación, trajimos a doña Sally Horn, especialista en cambio climático en Costa Rica y de eso surgieron los grupos de investigación sobre cambio climático que es lo que estamos incidiendo en este momento. ¿Qué nos dijo doña Sally brevemente? Que la UNED podría entrar en cambio climático con lo que tenía, empezando por la incidencia en la política pública y eso es lo que estamos haciendo.

Tratando de incidir en la política pública en el tema de cambio climático, por la función de nuestros investigadores, de nuestros académicos. Teníamos que empezar por algún lado.

Algo interesante es el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias con la UNAM de México que podamos tener no solo pasantías, sino algunas alianzas muy importantes. Acaba de venir la Doctora Patricia, que no sé si ustedes la conocieron.

Obviamente nuestro vínculos con el CONARE son también de carácter bastante presupuestario y de incidencias en ese aspecto con el MICIT y con INCIENSA dado que nosotros no tenemos las carreras de ciencias médicas. Entonces, lo que hicimos fue un convenio con INCIENSA y en este momento estamos haciendo un diagnóstico nacional sobre el tema de la obesidad infantil. Todos estos proyectos ustedes lo tienen ahí en el Informe.

Estamos trabajando en investigación, no es estar solo de nombre, estamos trabajando en materia de investigación en 3 redes.

En materia de divulgación, difusión, comunicación y publicaciones usamos los medios. Los cuadernos de investigación que ustedes tienen ahí, más todas las revistas que tiene la UNED que estamos fortaleciéndolas.

Umbrales del conocimiento, es una línea editorial que publica otro tipo de resultados de investigación que no necesariamente son estos. Son ensayos, son libros, son otro tipo de resultados, que también es importante que la UNED tenga. Umbral científico es esto que ustedes tienen aquí verde, el CD verde, es un piloto de un programa de televisión que ya les voy a mostrar algo y se llama Umbral científico, que esperamos que ustedes lo vean.

Me interesaría mucho que nos den su opinión porque este es un piloto, es divulgación científica.

También tenemos el tema de la Proto-Red que la vamos a ver aparte, que es el tema de la red para la investigación en Centros Universitarios. Estos son los niveles, este es el sistema cómo nos organizamos para que esto funcione y qué resultados tiene es lo que tengo que hacer.

Esta es nuestra organización interna y qué estamos haciendo en cada uno de ellos. Primero, hay una prioridad en la Vicerrectoría de Investigación, que son las líneas de investigación. ¿Cuáles son las 4 líneas prioritarias? Ahí las tienen. Aportes para la resolución de problemas que afectan a los grupos de personas en condiciones de vulnerabilidad en Costa Rica, toda la parte de extensión, toda la parte de Centros Universitarios y otra gran parte de proyectos que tienen las Escuelas.

Estas 4 líneas se priorizaron este año a partir de los proyectos de investigación inscritos en la Vicerrectoría, todos se vinculan a estas líneas, en cualquier lugar de la UNED se encuentra el proyecto.

La ciencia al servicio del mejoramiento de la calidad del ambiente, el desarrollo sustentable, la ecología y energía en el país. Contribución científica de la educación a distancia en el aprendizaje y la innovación, de tecnología y la información. Además, el desarrollo científico tecnológico para el mejoramiento de la educación. Esas son las 4 líneas prioritarias de la Vicerrectoría dentro de las cuáles se adscriben temas de investigación en las unidades académicas.

¿Cómo se hace esto? ¿Cuál es la situación actual de los posgrados, en la relación, investigación-posgrados? Quisiera que conste en actas que lamento mucho que no esté don Ramiro Porras porque él ha estado muy preocupado con el tema de posgrado, siempre me dice, -y el posgrado Katya-, cada vez que vengo me lo pregunta.

Vienen 6 proyectos inscritos en el material que les entregué, un laboratorio de ecología urbana que es una maravilla, pueden ustedes verlo, está en la Vicerrectoría de Investigación, es un laboratorio iniciativa específicamente de doña Zaidett Barrientos que es su Directora, que además es coordinadora de la maestría en recursos naturales, es un laboratorio único, ya lo investigamos, y todo esto lo tienen en su carpeta, las publicaciones, los proyectos que tienen, los que están en desarrollo. Lo que hace el laboratorio, este Umbral científico, el piloto está hecho con el laboratorio de ecología urbana.

En este momento está incidiendo en la provincia de Heredia y cuando ustedes tengan a bien conversar con doña Zaidett, ella está ahí en la Vicerrectoría y también está aquí en el Posgrado, porque es la coordinadora de la maestría. Ella tiene allí estudiantes de la maestría, estudiantes de bachillerato, profesores, en fin, es muy interesante.

El observatorio OSECS también es una iniciativa del Posgrado, que ahora está en la Vicerrectoría de Investigación, pero no sé si comprendemos que la estructura no es importante, no importa donde esté, es el tema de investigación que están tratando y en este caso es comercio exterior.

Ahora lo que nosotros hacemos es vincular todas estas iniciativas entre ellas para tener un mejor aprovechamiento y sobre todo lo voy a tratar con el tema del observatorio de MYPIMES. Ellos acaban de presentar el sistema de información de las MYPIMES, hemos encontrado bien financiamiento para poder desarrollar este observatorio, les muestro la publicación que acaba de salir, salió la semana pasada, esta es una de las publicaciones, este tema usualmente en este momento es importante para todos.

Acaban de presentar el sistema de información, ahí está la página, pueden accederla y ver, básicamente en materia de MYPIMES la UNED es de las 4 universidades, pero está liderada por la UNED. Todo esto es con recursos de la Vicerrectoría, no importa donde estén, a nosotros no nos importa donde esté, porque el enfoque es sistémico, lo que importa es que se haga la investigación y que esto además tenga una incidencia a nivel nacional. Tiene que estar muy claramente identificada la población beneficiaria.

Por las características de la UNED, eso sí es cierto, hemos priorizado la investigación aplicada.

¿Qué está pendiente en el Posgrado? Los 4 procesos que acabamos de ver, el tema de la política, todo.

Tenemos iniciativas que tienen que ver con personas muy importantes, porque para mí el laboratorio de ecología urbana, los observatorios han sido muy importantes y tienen incidencia, tienen inscritos 6 proyectos, pero son acciones individuales, no son acciones de acuerdo con el sistema de investigación que hemos venido implementando, por lo tanto, lo que está pendiente en el posgrado son los 4 procesos, a excepción de las iniciativas individuales y de los convenios que tenemos, por ejemplo, con el doctorado con INCIENSA, con el laboratorio básicamente es la relación de la Vicerrectoría con la coordinadora de la maestría y ha hecho cosas que yo les invito a ver. Con el observatorio lo mismo, lo que pasa con los observatorios, por acuerdo del Consejo de Rectoría, están estructuralmente en la Vicerrectoría de Investigación.

¿Por qué ahora sí y antes no? Les voy a explicar porque me parece que es importante por el tema del posgrado. Ustedes saben que los observatorios son de primera, de segunda y de tercera generación.

Este de MYPIMES es de tercera generación. ¿Cuál es la diferencia? Los observatorios de primera generación lo que hacen es recopilar información para que otros investigadores la usen. El observatorio MYPIMES hace más que eso. Hizo eso en un momento, ahora tiene 5 años y ahora hace más.

Los de segunda generación van un poco más allá y la ponen a disposición de públicos específicos para que lo usen con desarrollos muy específicos, en el tema en el que están especializados, pero los de tercera generación lo que pretenden es incidir en la política pública, por eso ahora sí están en la Vicerrectoría de Investigación. Porque coincide plenamente con las relaciones que hemos venido estableciendo. Esa es la razón.

No es tanto y el razonamiento que hago para ilustrar esto y para tomar decisiones, es pensar que no es tanto trasladar por trasladar, es comprender en qué momento de su creación está y si eso va a fortalecer la investigación o no.

Por ejemplo, ahora nosotros lo que estamos planeando es vincular directamente el observatorio MYPIMES con la Proto-Red en una población específica, en un espacio geográfico específico, Upala y poder incidir en el tema de las PYMIPES en esa zona, que es además un piloto porque es fronterizo.

Está pensado, no estamos improvisando. Por eso las decisiones deben ir de acuerdo con esto, no con las improvisaciones o porque no funciona en un lado, vamos a ver si funciona aquí. Eso no, así no podemos tomar decisiones.

En el tema de docencia y aquí es donde estamos, no debería, pero puse las Escuelas diferente del Posgrado, les hice un análisis distinto porque están en otros niveles, no me calzan juntos, no porque no entienda que están en la misma Vicerrectoría.

Las 4 Escuelas juntas tienen 16 proyectos. Ustedes tienen el detalle ahí. Puse el programa de investigación en ciudades portuarias, en docencia, aunque estructuralmente fue creado en investigación, porque sus funciones y lo que está haciendo actualmente está más relacionado con la docencia que con la investigación, por la etapa que está viviendo.

Es muy importante tener eso claro. En este momento lo que están haciendo junto con la Universidad de Panamá, es tratando de formar competencias en los puertos, porque ese es el tema más urgente por lo que se viene, pero entonces, donde realmente están vinculados es con la Escuela de Administración.

En realidad el tema de investigación en el PROCIB no está siendo la prioridad porque esa no es la prioridad nacional, entonces, sus relaciones son más con la Escuela de Administración, y por eso, aunque estructuralmente están en la Vicerrectoría de Investigación, la verdad es que funcionalmente están más relacionados con docencia y con docencia no formal, por lo tanto, están también muy relacionados con extensión.

El tema del CIDREB, parece que está mal ubicado, haríamos mucho más si logramos bibliotecas. Me parece que ahí sí tenemos que tomar una decisión,

porque necesitamos entrarle directamente desde la investigación al tema de las bibliotecas para todo, estudiantes y todo. Es lo normal.

Los pendientes. Con la académica y esto sí es informe de labores, con ellos está pendiente la gestión académica por supuesto, el tema de las cargas, toda esta discusión que se tienen en relación al tema de las cargas académicas, la organización interna, es decir, la organización de las COMICS, parece que no fue la más feliz y ahora ellos solos se están organizando de otra manera. Eso está en proceso.

La consolidación de los temas de investigación como lo dije en la Comisión de Académicos, es necesario que consoliden los temas de investigación para la integración de los estudiantes. El uno lleva al otro.

Tenemos Centros de Investigación, todos vinculados o programas a las Escuelas de manera que los estudiantes pueden estar en esos Centros perteneciendo a las Escuelas. Por ejemplo, el Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo está estrechamente vinculado a la Escuela Ciencias Sociales, de manera que los estudiantes pueden estar dentro del CICDE siendo estudiantes de ciencias sociales, de cualquier materia, de cualquier programa de ciencias sociales.

El programa de fundamentos de educación a distancia está estrechamente vinculado y tiene proyectos conjuntos con la Escuela Ciencias de la Educación. Ahí también hay un espacio para que los estudiantes hagan sus tesis. Cuando yo hablo aquí de TFG hablo de tesis, espero que eso quede claro.

Así el PROCIB con la Escuela de Administración, y otras. La Escuela de Ciencias Exactas y Naturales evidentemente con los laboratorios, con los observatorios, aunque los observatorios también tienen vinculación con la Escuela de Administración, sobre todo el de comercio exterior, porque además el observatorio de comercio exterior forma parte de la maestría en derecho internacional. Ahí están sus estudiantes.

Todo lo que se ha creado está vinculado con las Escuelas, con lo que tenemos, hemos partido de eso. Hemos hecho algunas cosas nuevas también.

Esto lo puse aparte, me refiero a la Unidad de Dirección de Producción de Materiales. En este momento es un tema aparte.

Ellos tienen un proyecto inscrito que también es un Observatorio y ustedes lo conocen, que el Observatorio en Tecnología e Educación a Distancia. Ellos brindan información, este Observatorio es de primera generación tiene una diferencia.

Lo importante es que cumpla con los objetivos que la misma unidad académica se ha propuesto. Ellos tienen un servicio.

Están muy actualizados y son muy interesantes. Ellos actualizan el Observatorio diariamente y esto es muy costoso en otros lugares, sin embargo ellos lo hacen de corazón y porque quieren hacerlo, tienen una persona con o sin fondos, diariamente buscando lo más reciente en temas de tecnología en educación a distancia. Me parece que esto es un buen aporte, es diario.

Ellos tienen un proyecto escrito y tenemos pendientes dos grandes temas. La relación de investigación con las unidades didácticas modulares, no está tocado y nadie quiere tocarlo, es un mito, tengo que decirlo.

El tema de la investigación en la editorial. Cómo vendemos servicios si la Editorial no está directamente vinculada a la Vicerrectoría de Investigación y tampoco la Fundación.

Aquí hay una gran fuente de recursos en la Editorial, hay que orientarlo, hay que decirle a la gente cómo hacer eso, es la Vicerrectoría de Investigación la encargada, pero la Editorial está estructuralmente en la Vicerrectoría Ejecutiva.

Siempre pregunto, no entiendo como el Vicerrector Ejecutivo cualquiera que sea, en el Consejo Editorial, esto no me lo imagino por 30 años. Así nació y está bien que así naciera, pero ahora tenemos otras condiciones.

Si queremos dar impulso y generar recursos como estamos diciendo, en la UNED tiene unidades específicas de generación de recursos, que a mi juicio no está aprovechando.

Creo que es un tema, que sí vincula a otras unidades, estoy de acuerdo, pero también vincula al Consejo Universitario.

Esto se los dejó ahí y está pendiente. Estoy diciendo que sea de año y año y medio, lo aclaro, por supuesto que no.

Los únicos que dije que entre 1 año y 1 año y medio, son los que están en la política, esto son temas difíciles, temas muy complicados, históricos, arraigados.

Hay una complejidad de variables en estos temas, pero podría no decirlos. Alguien tiene que empezar a decirlos. Tenemos los grupos asociados que han sido, al principio muy criticados.

Tal vez don Mainor se recuerda al inicio cómo vamos a ser grupos de investigación y no importa de qué unidad es, si tienen el mismo interés vamos a hacer un proyecto ahí.

Aquí tenemos gente de las Escuelas, vinculados a gente de los Centros o gentes de las Escuelas, siempre hay gente de las Escuelas, vinculados a otras instancias, aún aquellas administrativas, ustedes tienen el detalle.

Estos grupos, hasta el momento son 9 y aquí están algunos de los programas en los que se vinculan. ¿Cómo nació el Centro de Investigación?, nació de los grupos de investigación.

Cuando tuvimos varios proyectos que tenían que ver con lo mismo y varios grupos conformados, ahí fue donde se formó el Centro de Investigación, no fue al revés. No fue primero el Centro y luego veamos a ver qué hacíamos, no se formó el cajón.

Nosotros hicimos la propuesta de la creación del Centro de Investigación, una vez que teníamos ya todos los recursos ahí, los proyectos realizados y están en vigencia y la gente trabajando en temas prioritarios, para la UNED y para el país y con las vinculaciones hechas.

El PROIFED lo hace con educación y el Programa de Calidad Bovina Sostenible que nace de la Escuela Ciencias Naturales y que al hacerse tan grande tiene gran vinculación, no solo con la Escuela Ciencias Naturales sino con Extensión, porque además es un programa mixto, investigación y extensión. Entonces sería un grupo grande y es un Programa de Ganadería Bovina Sostenible y les tengo algunas fotos de los lugares donde hemos ido.

En Ganadería hicimos otro piloto con el umbral científico que es el programa de televisión pero eso no se los grabé. Si lo quieren ver me avisan y se los pasé, lo hizo don Edgar Castillo.

La Proto-Red es una red previa, por eso digo que con los Centros tuvimos que ir un poco atrás, es un piloto de red para la investigación que se pueda realizar a partir de los Centros Universitarios y está directamente vinculada al tema de extensión y de Centros Universitarios.

Lo que nosotros estamos buscando es tener los espacios adecuados para que la gente haga investigación.

Esta la red de centros universitarios la Proto-Red, ¿qué hacen?, hay estudiantes que estamos en coordinación con la Federación de Estudiantes, con todas las Escuelas.

Ya estamos con dos programas trabajando para que los estudiantes inscriban sus proyectos con el programa de ingeniería y con el Programa de Informática Educativa, donde los estudiantes van a inscribir sus proyectos en la Proto-Red.

Estamos piloteando en piloto, 10 Centros Universitarios es imposible tomar más.

Lo que hacen los estudiantes es empezar con investigadores y extensionistas, a tener experiencias de investigación.

* * *

La LICDA. KATYA CALDERÓN hace una presentación sobre PROTO-RED.

* * *

Pueden ser un segmento atrás del verde, tienen el completo de los estudiantes en tema de Proto-Red y tienen la página. Pueden bajar información, los estudiantes redactan sus informes y otras cosas.

La gente que ha visto la Proto-Red la quiere usar para muchas cosas. En realidad fue hecha para la investigación. Sé que ahora hay gente que quiere usarla para chat, relaciones sociales o hasta para tutorías.

Obviamente no estamos limitando esto, pero está creada específicamente para poder empezar a hablar de investigación entre los estudiantes, tutores de la zona, extensionistas y la gente que están en los Centros Universitarios, para empezar a hablar. Vean que son ejercicios lo que ellos hacen.

Hay mucha gente involucrada en Proto-Red. De todas las unidades y de investigación en números, porque también los números me los piden.

Recopilando, tres centros de investigación, seis programas de investigación, tres observatorios y un laboratorio, en menos de dos años y sin ninguna estructura todavía organizada.

Los proyectos los tienen por investigador, 51 proyectos en ejecución, 6 proyectos que lidera la UNED, no que estamos con alguien, que hay investigadores de la UNED liderando el proyecto.

Recuerden que los proyectos de CONARE son interinstitucionales, entonces a veces lidera la UNED y a veces no.

Solo son 6 proyectos los que lidera la UNED aunque está en otros pero no los lidera, y hay 23 en proceso porque obvias razones.

Tuvimos convocatoria en marzo. En agosto estamos haciendo Seminario-Taller, para poder mejorar esto, el tema de la rigurosidad hay que empezar a afinarlo. Eso está en proceso y vemos que pasa.

¿Cuántos investigadores tenemos?. Todo esto lo hemos con 61 investigadores, 22 asistentes y el equipo de apoyo de la Vicerrectoría, de acuerdo con la proyección que hicimos en la Asamblea Universitaria y en lo que me comprometí es que no fuera una estructura grande que se convirtiera en quién sabe qué.

Tenemos 6 personas incluyéndome, porque también hago trabajo de apoyo.

El presupuesto aquí está, está en detalle y aquí lo tengo resumido. En el folleto celeste tiene uno que dice presupuesto.

Como notaran lo que más invertimos es en personal en la partida de servicios especial, que son las sustituciones, nombramientos de asistentes, pero todo eso se hace por servicios especiales. Esto es lo que llevamos hasta ahora del ejecutado.

Recuerden que según el acuerdo de Asamblea nosotros lo que pedimos fue un 2% del FEES para la investigación que se nos da un 10% de la Ley No. 8457 que también se nos da. La UNED ha cumplido.

En total son cerca de ¢500 millones y creo que la UNED lo ha hecho. Actualmente con el FEES son ¢309 millones, nosotros tenemos un poco más.

ORLANDO MORALES: Creo que hay que agradecer a doña Katya la bonita exposición.

Uno tiene la sensación de que es una unidad joven y pequeña, y eso no tiene ningún problema. Los gringos dicen smolly beatiful, que es pequeña pero muy acomodada y funcional.

La visión que uno tiene es la de esos felinos que son pequeños son puro músculo nada de carne nada de grasa, ágiles, ojalá se mantenga siempre así.

Tengo 15 preguntas, y claro que no voy a cometer la imprudencia de participar con 15, más bien vamos a dar la palabra y posiblemente si alcanza el tiempo lo converso con doña Katya.

Creo que fue muy sustantiva la exposición y muy clara, y nos alerta mucho sobre qué directrices podríamos dar nosotros para facilitar la labor de la Vicerrectoría.

De manera que creo que la actitud de nosotros debe ser darle la mano a la Vicerrectoría para que crezca.

MAINOR HERRERA: La verdad que ha sido muy acorde con su exposición con la investigación, también con el usos de la tecnología y con esa forma tan ilustrativa que nos ha mostrado toda la información.

Voy a empezar con la pregunta de presupuesto, porque coordino la Comisión Plan-Presupuesto.

Entonces revisando, el asunto del presupuesto, tanto presupuestado y disponible, y ahora que nos daba el dato de ¢500 millones y considerando que en las próximas semanas vamos a tener que estar aprobando aquí el Presupuesto para el 2011.

Me queda la duda de que, si realmente se había presupuestado muy poco para el año 2010.

Podemos ver en la partida de servicios especiales que hay un disponible muy pequeño del 12%, y ya se ha ejecutado el 88% en los primeros 6 meses.

Si nos vamos a otras partidas también vemos que hay una ejecución del 81%, 74%, y 78% en otras partidas.

La consulta concreta es, esto habrá que aumentarlo bastante para el próximo año, habrá que aumentarlo bastante y considerar todo este crecimiento, que me parece muy necesario en la Institución.

Cuando hablaba en la campaña de que aquí hay que establecer prioridades, creo que esto es una prioridad que tiene la Institución, darle los recursos suficientes a la investigación, para que siga potenciando todo esto, que realmente es lo que nos proyecta.

Se ha hablado mucho de que esta Universidad por tantos años no tuvo investigación y que eso hace una deficiencia y siempre no las han puesto en primera plana.

Pero ahora tenemos la oportunidad de seguir crecimiento en investigación, y me parece que no debemos ser mezquinos sino racionales con el recurso financiero, tenemos que valorar esta proyección de crecimiento, que tiene la Vicerrectoría y darle los recursos que requiera.

La segunda observación. En mis propuestas siempre dije que la investigación tenía que realizarse desde los centros universitarios, porque hay mucho potencial, hay algunos perfiles que pueden valorar en la Vicerrectoría. Obviamente habrá que darle la capacitación debida, pero en los centros hay funcionarios que pueden empezar a investigar.

Aquí me parece que debe valorarse el incentivo. No necesariamente el incentivo económico.

El hecho que se les invite a los funcionarios a pasantías para que ellos vean como se investiga en otros lados.

Revisando me encontré con un acuerdo del CONRE del año 2008, donde se le aplica el Art. 32 bis a los funcionarios de las Escuelas que quieran investigar, pero los centros están fuera de este incentivo.

Si queremos que los centros participen activamente en líneas claramente definidas por la Vicerrectoría como las tiene y con los perfiles que ustedes recomienden de los funcionarios de los centros, sería importante generalizar un

poco el incentivo, que no solamente cubra las Escuelas sino también involucre a los Centros Universitarios.

La pregunta es, si hay posibilidad. Algunos compañeros me han preguntado que si esto en el Consejo se ha visto y veo una excelente oportunidad.

Puede haber otros incentivos, el asunto es que también se estimule y motive, y hagamos cultura de investigación desde los Centros Universitarios, que hayan muchas necesidades de investigar sobre diferentes áreas del conocimiento.

ORLANDO MORALES: Siempre hemos acostumbrado –no es un asunto para usted- que todos hiciéramos las preguntas y luego se brinda una respuesta global.

Si alguien no queda satisfecho, pues reformula la pregunta, todo para economizar algunos minutos.

GRETHEL RIVERA: Muchas gracias a doña Katya. Muy interesante el trabajo realizado y con mucho conocimiento.

Como saben aquí estoy en representación de la Vicerrectoría de Investigación y dentro del planteamiento que usted hace confirma las propuestas que hice en algún momento conversando con ustedes.

Lo que tengo son algunas dudas, por ejemplo, en lo relacionado con los investigadores-tutores. Entiendo que hay algunos tutores que trabajan con ustedes.

Ellos en el momento que conversaba en la época de campaña me decían que tenían muchos problemas porque a ellos les aplicaban el Art. 32 bis, que tenían que venir todas las semanas a cobrar viáticos, etc.

O sea, que las condiciones que ellos tenían no eran las idóneas y que muchos se estaban yendo para otras universidades. Me gustaría saber algo de esto y tomar en cuenta esta necesidad por parte de ellos.

Luego, cómo realizan ustedes este programa, si lo articulan con audiovisuales o con mercadeo, o si ustedes están desvinculados con estas unidades que dan soporte a la Universidad. Lo ideal sería que trabajen articuladamente con audiovisuales y mercadeo, para tener todo ese asesoramiento y no en forma aislada. No sé cómo están trabajando.

Luego, en la parte de formación de capacitaciones. En una oportunidad que conversamos que es necesario la capacitación en tutores o los mismos profesionales de planta.

Les explicaba que en el caso de la Cátedra de Preescolar, mis tutoras trabajan en el aula ellas no son investigadoras y necesitan una capacitación.

Tengo dos personas que están realizando proyectos en conjunto conmigo, y he tenido que ponerlas en cursos de capacitación, de ahí la necesidad.

Por otro lado que lleguen a contar esto en los Consejos de Escuela, toda esta presentación, que conozcamos todo lo que han hecho y lo que piensan hacer y cómo podemos articular docencia con ustedes. Todo este trabajo es importante.

Tiene mucha razón que en la editorial y lo que es unidades didácticas modulares, hay una fuente de recursos. Esto lo he dicho en este seno y directamente al Rector, que es necesario hacer investigación.

En la presentación de la PROTO-RED me hizo falta el estudiante de qué región. Es importante porque eso demuestra que la UNED se está desarrollando en diferentes regiones y esto son insumos que podemos utilizar para la contra parte del FEES y todo lo que estamos ahora luchando por el presupuesto.

Eso demuestra toda la labor que se hace con esos recursos.

JOAQUIN JIMENEZ: De las diferentes veces que ha estado aquí, siempre hay una buena satisfacción, queda claro el rumbo que tiene la investigación en la Universidad y el esfuerzo que se está haciendo pese lo joven que es este proceso. Voy a referirme a unos aspectos un poco más puntuales.

En la agenda del Consejo Universitario hay una propuesta para una política editorial. Conviene que la conozca.

En diciembre del 2008, tuvimos una sesión conjunta Consejo Universitario y Consejo Editorial, y se acordó crear una comisión para elaborar esa política.

Esa comisión la coordinó doña Marlene Víquez, que por las razones que ya todos conocemos su participación en el proceso electoral y todo lo demás, nos convocó la comisión como se hubiera esperado, sino que una vez pasado el proceso, ella empezó a trabajar junto con un grupo de funcionarios y elaboraron esa política que después vimos en la comisión. La idea es variar el concepto editorial que hay actualmente y hacerlo un poco más amplio.

Pero ahora que usted está planteando la parte de investigación, habría que revisar qué es lo que está propuesto y cómo enriquecerlo a ese nivel si es que hay ausencia.

La idea es que tengamos un concepto editorial de toda la producción de la Universidad. O sea, que va a tener sello EUNED: un audiovisual, una unidad didáctica, un multimedia y los textos. Se pretende de alguna manera paliar la diferencia que hay entre la producción de materiales y la producción editorial.

Se reforma el Consejo Editorial, que creo que ahí faltaron cosas, a veces es difícil

y hay estructuras que cuesta modificar un poco. Por ahí sería interesante que le analizara esa propuesta que está en agenda del Plenario, porque creo que no podría aportar mucho.

Creo que cuando se dé el debate sobre esto, hay que ahondar mucho más de lo que podría estar ahí planteado.

El CIDREB igual que la Editorial, que de alguna manera son tareas pendientes, pero es importante el aporte de la Vicerrectoría, cómo la Vicerrectoría puede encauzar la toma de decisión. Creo que ahí tienes que ser proactiva, encauzar la toma de decisión.

Tengo muy claro que el CIDREB debe de reubicarse, pero hay que tener los argumentos y el sustento que permita el tomar esas decisiones.

Ahí me surge la duda de la ubicación de la Dirección de Internacionalización, aunque la Vicerrectoría no debe de tener ninguna estructura, según lo ya se acordó por la Asamblea Universitaria, y aquí está pensada y creada una Dirección de Internacionalización, eso genera una limitación importante, pero podría analizarse cuál va a hacer la función y cuál sería el ligamen que va a tener con la Vicerrectoría de Investigación, en el momento en que se está trabajando en darle funciones y forma a esa Dirección.

Con la Fundación es un tema obviamente pendiente para las compañeras y compañeros nuevos del Consejo Universitario, es un asunto delicado al que este Consejo hasta ahora lo ha visto muy de soslayo y creo que es un asunto que hay que entrarle de frente, ahora que tenemos una Administración mucho más clara y transparente y creo que no tendríamos esa dificultad.

Es una Fundación que en mucho está funcionando al margen de la Ley y que en la Universidad no existe todavía un convenio entre la Universidad y la Fundación, de manera que recursos públicos que no se están utilizando adecuadamente.

Por ejemplo, quién está a cargo de esa Fundación es una funcionaria de la UNED y por ahí hay que empezar a resolver y sería el momento oportuno para darle la orientación y el enfoque adecuado.

Curiosamente este Consejo forma parte de la Asamblea de la Fundación. Tuvimos una única oportunidad a que fue invitada y donde no pasó nada y desde ese momento no pasó nada y nunca más ha pasado nada.

Quiero pedirle a doña Katya, algunos pendientes de este Consejo que es importante que los pongas en blanco y negro y que los envíes aquí, porque así nosotros los tenemos que de alguna manera meter en agenda.

Hay un laboratorio laboral y de profesiones que está en CONARE que se llama la OLAP, en la que participa la UNED. Ahí está doña Lizette Brenes y me parece

que sería interesante, porque están haciendo un excelente trabajo y que la UNED le puede ser muy útil en este momento que se podría estar repensando la Universidad.

¿Cuáles son las carreras?, ¿cuáles son las profesiones que el país está necesitando en este momento? ¿cuáles son las tendencias que se deben de seguir?.

Creo que a lo mejor la Vicerrectoría de Investigación, podría un poco acuerpar la OLAP, por lo menos para tener la retroalimentación de todo lo que está sucediendo en ese observatorio que ha tenido la oportunidad de participar en dos sesiones de trabajo y me parece que están haciendo cosas muy interesantes.

Por último, la participación de los estudiantes en los procesos de investigación. Hay un asunto que he promovido hace varios años y que voy a seguir presionando hasta que algún día se dé.

Estuve participando en una actividad de PROTO-RED y ahí se los hacía ver a doña Ana Ruth Chinchilla y a don Mainor Barrientos, y lo hago saber a doña Katya.

Cuando los estudiantes estén inmersos en un proceso de investigación, que esté adscrito a la Vicerrectoría, que puede ser para su tesis de grado, creo que es importante que eso se refleje en el expediente académico del estudiante.

El récord del estudiante no sea una lista de materias aprobadas, -esa es mi tesis- el récord no debe ser una lista de materias que aprobó o que dejó de aprobar, sino que debe ser una hoja de vida del estudiante dentro de la Universidad.

Y si ese estudiante participó en un proyecto de investigación, ahí debe de estar, porque para un empleador el tener ese expediente y darse cuenta que fue un líder estudiantil, que participó en actividades recreativas, culturales y deportivas, que participó en proyectos de investigación y de extensión, toda esa vida universitaria, creo que hay que recogerla. Por ahí le voy a pasar la información para que me ayude a presionar.

Ya el III Congreso Universitario aprobó esto, pero quedó aprobado para los estudiantes que participan en proyectos de extensión, que hay un capítulo para los estudiantes. De ahí solicité que se incluyera y ya está, pero falta el paso siguiente, que es materializar eso.

ILSE GUTIERREZ: Me parece interesante porque ese paso que habla don Joaquín es parte de las grandes cosas que hay que hacer desde la academia y creo que ahí está el asunto.

Resulta que con poco dinero, tenemos que cambiar ese paradigma de formación de profesionales, eso es innovación curricularmente y eso es integrando la

actividad, no solamente investigación sino extensión. Ya no me acordaba que eso se había ido incorporando, pero en realidad esa práctica profesional de voluntariado, estar viendo, observando y sistematizando.

Cuando veo el video de nuestros estudiantes es que se da. La población meta que estamos atendiendo, por supuesto que se puede hacer, pero hay que empezar a cambiar, la forma de cómo estamos haciendo las cosas.

Mi pregunta es, cuando doña Katya estaba hablando de qué pasa en las Escuelas, y que hay 16 proyectos y cuando veo el video de Proto-Red, me encuentro que a nivel curricular todavía no está articulado, eso no es coherente, porque serán algunos estudiantes que se asocian a Proto-Red.

Pensado en lo que estamos haciendo en el nuevo Plan de Estudios de Licenciatura en Docencia, que ahí estamos por módulos de aprendizaje y desde el primer módulo el estudiante ya entra en esa actividad. Lo que me alegra es que ya puedo pertenecer a Proto-Red, pero no son todas las carreras no es una política universitaria.

Ahí está el problema, de cómo hacer en los diferentes enfoques de Planes de Estudio que se están desarrollando, porque hay algunos que lo están haciendo por competencias, hay otros que simplemente están haciendo rediseños y atendiendo el paradigma anterior, que también es válido, cada coordinación hizo su estudio y lo está desarrollando de esa manera.

Pero ¿cómo hacer que eso sea articulado y coherente?. Eso es una gran política universitaria que articule absolutamente el modelo de educación a distancia.

Cuando presenta el módulo de materiales didácticos. Cuando estoy hablando de articular todo el modelo de educación a distancia, entonces lo presenta aparte y dijo otra cosa que no estamos tomando en cuenta.

Porque esas investigaciones que se están haciendo no sé si todos los programas están atendiendo esas innovaciones en cuanto a materiales digitales, todo lo que son materiales didácticos modulares.

Escuchando a la Vicerrectora de la Universidad a Distancia de Colombia, ya ellos están implementando cómo los tutores pueden hacer sus propios materiales, que eso es parte de lo que podemos ir pensando.

No va a pensar que va minorando gastos, pero que sí va fortaleciendo esa formación de la investigación y de elaboración de materiales, sino proyección de nuevos conocimientos.

Estamos tomando todas las novedades que vamos a encontrando y lo vamos metiendo de una vez en los materiales, casi a un instante y no esperar 3 años a que vuelvan.

Eso son grandes cosas que tenemos que ir haciendo en todo el modelo de educación a distancia.

Pendiente en posgrado. No está dentro del sistema, o sea ¿cuáles son las razones por las cuales posgrado no se integra en todo el proceso?, porque vuelve otra vez.

ORLANDO MORALES: Creo que no hay que ser desconsiderado con la presentación de doña Katya Calderón.

Creo que posgrado e investigación tienen que estar muy juntos y veo que están separados. Veo que lo esencial con lo que culmina el posgrado es con una investigación de cualquier naturaleza. Debe ser algo publicable en alguna forma y veo que apenas hay 6 trabajos escritos de investigación y son cientos de personas las que están en investigación. Algo anda mal ahí.

Me gustaría que se reforzara más lo que es transferencia tecnológica, porque sea como sea esos son insumos necesarios para la producción y sería orientado a necesidades locales.

No sé qué se necesita en Puriscal, pero debemos ver qué actividad productiva hay ahí que requiera de la mano de la UNED y en Upala también. Parece razonable que nos vamos en ese sentido.

El otro asunto, creo que se podía obtener más recursos de un fondo, que creo que todavía existe, ese fondo se refería a un 4% para equipamiento que el FEES desde hace años da para las universidades, eso lo sé muy bien porque yo fui el proponente que les diéramos a las universidades 4% del FEES, para equipamiento, yo no sé qué se hizo, o si se decidió, hay que volverlo a activar; porque eso fortalecería tremendamente la unidad que usted maneja.

CELIN ARCE: Eso va a hacer con el préstamo con el Banco Mundial.

ORLANDO MORALES: Como sea, ojo que con ese préstamo doña Katya, con las “antenitas de vinil” puestas, porque hay otras necesidades, y creo que en la actitud nuestra es fortalecer a esta naciente Vicerrectoría.

Únicamente, de nuevo le di la felicitación, las otras preguntas son más de tipo personal, porque no nos ha dicho exactamente ¿cómo podemos ayudarle?

Le damos la palabra a la señora Vicerrectora, para que se sirva dar respuesta en forma general a las preguntas de los compañeros Consejales.

KATYA CALDERON: En el caso de don Mainor, la posibilidad de que los centros puedan desarrollar investigación, tenemos un proyecto conjunto entre Puriscal, usted lo sabe, Alajuela y Heredia, está rediseñándose y sí hay posibilidades.

Obviamente, aquí hay un asunto de la estructura organizacional de la UNED, y aquí en términos muy de la Escuela Franco Forti, de Frankfort, tengo que decirlo, el modelo de la UNED es vertical, y a la hora de la posibilidad de que los funcionarios de otros lugares que no sean la escuelas, o el posgrado realicen investigación, pasa por los mandos medios, y ahí el sistema de investigación, obviamente está moviendo todas esas bases.

Habíamos tenido, lo digo a modo de ejemplo, hemos tenido que ir personalmente a hablar con jefes, para que les permitan hacer investigación, porque no comprenden la necesidad y la importancia de la investigación, esa es nuestra UNED.

Esas labores interpersonales que les digo, tienen que ver con una estructura sumamente vertical, y con cambio de mentalidad también, y con un cambio cultural, pero eso no se hace de la noche a la mañana, pero por supuesto que hay casos, y hemos apuntado a eso y seguiremos insistiendo y volveremos a insistir, la veces que sea necesario.

A mí no me parece que el 32 bis sea la solución, todo lo contrario esa no es la solución. La investigación debe ser parte de la jornada laboral y si hay que aumentar la jornada laboral, por lo que se requiere legislar, en ese sentido, pero no puede ser algo más, y mucho menos por un reglamento que no está hecho para eso.

Creo que aquí deberían tomar alguna política, en ese sentido, y es tan sencillo así como decir que parte de su jornada un cuarto de tiempo quienes y ya con solo eso yo lo tengo.

No coincido con don Orlando, creo que he dicho claramente lo que se ocupa del Consejo Universitario, lástima que no está, pero bueno está en actas, claro que lo he dicho, y he sido clara.

Creo que he dicho don Orlando, claramente qué se requiere, incluso a un año y medio del Consejo Universitario, pero ahí le dejo la presentación.

En el caso que me plantea doña Grethel, el asunto con los tutores, es que como todo funcionario, pues si debe cobrar los viáticos, sin embargo puede hacerlo en los centros, ya eso se sistematizó para los centros, igual que cualquier otro funcionario.

Por supuesto que hay tutores que son investigadores, pero volvemos a lo mismo, el tema de cargas, el tema de los mandos medios, el tema de convencer, mí trabajo en los últimos años en la UNED ha sido muy proselitista, he tenido que convencer y explicar y decir, tener horas de horas, no las he cuantificado, con la gente con los jefes, decirles porque es importante la investigación, no es una cosa aislada, si usted investiga mejora sus procesos, cualquiera que estos sean, es

durísimo y obviamente está ligado a eso, está ligado, doña Grethel usted lo sabe, al tema de cargas académicas, estamos en proceso de por lo menos una alternativa con el actual Vicerrector Académico, como lo informé en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académicos, a la hora de distribuir las cargas la parte de investigación poderlo hacer juntos, optimizar los recursos.

¿Cómo se articula la Proto-Red? Con diferentes unidades, en realidad la Proto-Red en términos técnicos no es necesario que articule con la Dirección de Tecnología, porque la Vicerrectoría cuenta con servidor, que es donde estamos ubicados y como es para la investigación en realidad los software son libres, hay un grupo institucional, que está investigando sobre software libre, y en ese sentido si requerimos una discusión a nivel de Consejo Universitario, que no lo dejo ahí sobre el tema de software libre.

Creo que tenemos suficientes ejemplos, cuando quieran tratar el tema y me invitan y hablamos sólo de ese tema, nosotros tenemos suficientes ejemplos del uso, hemos seguido adelante con la investigación, que los software libres son óptimos para la docencia, pero la docencia a distancia.

Tenemos un grupo específico trabajando en eso, de todas las dependencias, están sistematizando todo para poder tener claridad y hacerle una propuesta al Consejo Universitario con el tema de software libre.

De manera que sí, con Mercadeo no tenemos ninguna relación, nosotros lo que hacemos usted lo ve, lo ponemos por investiga, informamos a la gente y ellos lo que hacen es hacernos la nota cuando estamos ahí y publicarlo en acontecer, básicamente ese es el trabajo que hace.

Con Audiovisuales tengo relación, ellos colaboraron técnicamente en el piloto, de hecho la idea de que el compañero que se encarga de audiovisuales en la Vicerrectoría, estuviera físicamente en la Vicerrectoría, fue de la Oficina de Audiovisuales, la idea provino de ellos, en realidad nosotros pensábamos que podría estar allá, pero él dijo que era mejor que estuviera ahí, porque la divulgación científica es distinta, y en eso tienen razón.

Digamos, todo lo que son cámaras, tenemos apoyo de Audiovisuales, por supuesto técnico. Espero haber dado respuesta.

Este año iniciamos con las capacitaciones en coordinación con el CECED, entonces todas las capacitaciones de este año, que son tres, están en este momento y van a salir otras, una de investigación acción, otra de estadística y una tercera siempre de redacción de artículos científicos, son funcionarios de investigación, donde quiera que estén ellos con el CECED, los que van a dar los cursos; para que lo tenga presente, que lo que hicimos fue coordinar con la Oficina correspondiente.

Por supuesto, lleva todo el trámite que llevan todos los cursos del CECED.

Por ejemplo la Investigación acción es bimodal, los datos que tenemos de las necesidades de capacitación de todos los funcionarios de la UNED, son más bien básicas, no son de esta naturaleza, tendría que haber un grupo específico que usted considere, usted o la escuela quien sea directamente con la Comisión de investigación de su escuela, ahí sería coordinarlo con doña Yensy Campos, que es la que coordina, para decirle –yo tengo un grupo así y así, que lo único que ocupa es esto-, entonces nosotros lo hacemos directamente con los coordinadores de las comisiones de investigación, en este caso de su escuela.

Pero digamos de los datos grandes que nosotros tenemos, ese dato no lo tenía, pero obviamente si está perfecto, totalmente de acuerdo, si no pusimos ahí de que región, tiene toda la razón doña Grethel.

Voy a revisar la política Editorial don Joaquín, con mucho gusto.

El tema del CIDREB, nosotros tenemos un estudio ya hecho sobre el CIDREB, que si quieren se los puedo enviar, nosotros lo que hicimos fue un estudio de las necesidades, y con todo respeto se los digo, hicimos un plan de inversión a diez años, que es por ese plan de inversión y por eso que vimos que se ocupa, decidimos que íbamos a empezar a coordinador con CONARE, porque realmente el rezago que tiene el CIDREB, es realmente alarmante, yo se lo he dicho a doña Rita Ledezma, no estoy diciendo nada que no haya hablado con ella, ella es consciente, porque efectivamente por años la UNED descuido la inversión allí, no lo hizo, simplemente no lo hizo, quienes, no vamos a buscar culpables ni nada, obviamente hay responsables, pero la realidad nos trasciende, la realidad es que ahí tenemos un rezago realmente muy importante, entonces solos no vamos a poder.

Pero, nosotros lo que hicimos fue un estudio, igual que hicimos un estudio con centros universitarios, hemos partido siempre de estudios indagatorios iniciales.

Sobre la dirección de internacionalización, espero que sea exitosa, eso es lo único que auguro, y voy a hablar con doña Lizeth para el tema de los laboratorios.

Es un desafío don Joaquín el tema del expediente académico, porque tiene que ver con Registro, tiene que ver con las escuelas, tiene que ver menos con investigación, pero volvemos a lo mismo, este tipo de cosas tocan todas los procesos de la universidad; voy a revisar la moción del Tercer Congreso, porque sinceramente no la tengo muy presente, y con mucho gusto podemos tener una iniciativa ahí.

Quisiera dejarles esto, porque no quisiera que se quedaran con la idea de la Proto-Red. La Proto-Red es un espacio más, no es el espacio, es un espacio, donde se pueden hacer estas cosas, pero jamás puede verse como el único espacio, es un espacio para algunos, para los que realmente les funcione, lo que

queremos es que haya esos espacios y tendrán que haber más, iniciativas incluso de otras unidades académicas.

Por eso es que digo que a mí me asusta un poco, cuando lo quieren utilizar para muchas cosas, no digo nada, porque ojalá, pero en realidad, ojalá se puedan, ya les digo estamos trabajando con dos programas, uno de la Escuela de Exactas y Naturales y otro con la Escuela de Educación, seguimos divulgándolo, ellos van a ir a los Consejos de escuela, para divulgarlo más específicamente, porque lo que queríamos era divulgarlo con ejemplos, porque sino la gente dice –y eso cómo se hace-, es imposible, ya hemos visto que en la práctica, si la gente no ve que alguien lo ha hecho y cómo lo ha hecho.

Pero, está muy ligado doña Ilse, a lo de los TFG, al nuevo Reglamento de Trabajo Final de Graduación, está muy ligado a eso, tenemos que tener esos espacios, para que los estudiantes puedan realmente acceder a otras formas, a formas más innovadoras.

Creo que ahí la tarea de la Vicerrectoría es brindar esos espacios, y luego el uso que los académicos, tutores, puedan hacer uso, incluso nos den insumos para mejorarla, para las necesidades que tienen en los programas, eso sería idea.

¿Por qué puse Producción aparte?, no es porque esté a parte, incluso lo dije, lo puse a parte porque debe ser una discusión aparte, no porque el proceso esté aparte, sino que eso hace falta, por eso traté de sacarlo un poco del proceso.

Y por qué el Posgrado no se integra, yo traje aquí dos notas, una en el que están los cuatro directores de escuela y posgrado.

Es parte de lo que el Consejo Universitario en su momento consideró una cosa que ustedes aquí comparten en la UNED, que los posgrados son de las escuelas, y esa frase un poco, me voy a ahorrar el adjetivo, ha hecho que a la hora de conformar el Consejo de Vicerrectoría de Investigación dijeron, no hace falta el director o la directora del Posgrado, porque ahí están las cuatro escuelas y los posgrados son de las escuelas.

Eso me obligó a que yo lo hiciera por invitación, yo hablé con doña Nidia y le dije, no está en el acuerdo y esa fue la discusión aquí, o sea, se decidió que no, aquí o en académicos, en todo caso a la hora de redactar el acuerdo.

Honestamente hay discusiones que prefiero no dar, entonces ¿cómo lo solucioné?, teniéndola de invitada permanente, lo que pasa es que doña Nidia dice -que ya eso no-, que si hay alguna posibilidad de que eso se reverse, yo traigo aquí la nota, donde transcribo el acuerdo del Consejo de Vicerrectoría de Investigación, donde respalda una vez más, esta creo que es la tercera vez que lo hacemos *“SE ACUERDA solicitar al Consejo Universitario el cambio del acuerdo original donde se incorpore el Representante del Sistema de Estudios de Posgrado, ante el Consejo de Vicerrectoría de Investigación.”*

Creo que será para después, pero por lo menos se lo dejo Ana Myriam, yo me comprometí con el Consejo de Vicerrectoría de Investigación, que lo iba a traer, para su consideración, eso tal vez les parezca que sea una cosa de nada, pero no, porque eso tiene que ver con el compromiso que asume la titular.

Por el otro lado, traigo otra solicitud, y esta es de un nombramiento, nosotros el acuerdo del Consejo Universitario 2010-352 del 24 de mayo del 2010 “...SE APRUEBA la creación de Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo de la UNED.”, pero no se ha nombrado al Director, para eso hay que aplicar la normativa que existe para ese Centro de Investigación, ustedes verán ahí cómo se hace, porque planteamos una normativa distinta a los Institutos.

Necesitaría oficializar por un período a don Luis Paulino Vargas, como Director, en tanto para que cumpla con los objetivos que estamos planteando para ese centro, en tanto que hacemos todos los tramites, como hicieron con don Javier Ureña, el Director del Instituto Municipal, como seguir esa línea para poder después proceder con la normativa aprobada, pero en tanto estoy ahí sin titular, y es muy complicado.

ORLANDO MORALES: Voy a recoger las dos peticiones, se las entregó a Ana Myriam y mi compromiso es la moción para esta; de la otra no estoy muy al tanto.

KATYA CALDERON: De acuerdo, muchas gracias. Eso está desprotegido, no puedo y ya no tengo tiempo, además él lo está haciendo ad honorem.

Son dos cosas muy operativas, pero que vendrían alivianar mucho la parte justamente de gestión.

A nivel curricular, nada más se me quedó ahí que no es coherente, dice usted, lo de Proto-Red, repito el software libre no es política todavía, espero tenerla lista, esa y la de los observatorios y la propuesta.

MAINOR HERRERA: Me agrada muchísimo que la Vicerrectoría de Investigación está incursionando el software libre, porque sabemos que las licencias que está pagando la universidad, en la modalidad actual, pues son bastante altas, en cuanto a costo, y que bueno que se pueda dar esa oportunidad a la Vicerrectoría, ojalá que pudiéramos en algún momento la universidad incorporarlo, como ya lo están haciendo las otras universidades estatales.

KATYA CALDERON: De hecho, si ustedes quieren que los temas específicos de esto, que lo veamos o mandar el tema a alguna Comisión, yo con mucho gusto les muestro todo por dónde va el trabajo, quienes son las personas que están trabajando, que tenemos, cuáles son los software que han sido, toda la información que hemos recopilado hasta ahora, todavía nosotros no estamos redactando la propuesta para ustedes, pero si quieren saber por dónde va, con mucho gusto, o si quieren en la Oficina, con mucho gusto.

GRETHEL RIVERA: Les recuerdo que yo había solicitado permiso para retirarme a las 4:30 p.m.

ORLANDO MORALES: Agradecemos a doña Katya por su presentación tan valiosa, ya que analizamos las dos solicitudes a la Sra. Coordinadora de la Secretaría del Consejo, se enviarán a dos comisiones, una de innovación y la otra, creo que es donde está Mainor, calza bien porque somos los interesados.

* * *

Se retiran de la Sala de Sesiones del Consejo Universitario doña Katya Calderón y doña Grethel Rivera.

* * *

ORLANDO MORALES: Deseara saber si alguno de los miembros propone una moción de orden para dar por terminado este Consejo. Se acepta la moción de orden y se da por terminada la reunión.

JOAQUIN JIMENEZ: Aunque doña Grethel se retire, quedamos con quórum para sesionar, porque hay un punto de agenda que tenemos que dejar resuelto hoy, aunque el acuerdo no puede quedar en firme, porque con cinco solo sesionaríamos, solo podríamos tomar acuerdos, pero no en firme.

* * *

2. **Nota suscrita por el Mag. Karino Lizano, Auditor Interno, referente a “Estudio sobre la integración de la Asamblea Universitaria Representativa, A.U.R.”**

Se conoce oficio AI-085-2010 del 25 de mayo del 2010 (REF. CU-213-2010), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que remite el informe del “Estudio sobre Integración de la Asamblea Universitaria Representativa, A.U.R.” X-21-2010-01.

ORLANDO MORALES: Adelante don Karino, para ver cuál es el tema que tenemos.

KARINO LIZANO: Gracias don Orlando. Es un informe de la Auditoría, que les hice llegar al Consejo Universitario, desde 25 de mayo y hasta hoy hay tiempo, para proceder a la discusión, de lo contrario, ya debe de darse por aceptada la recomendación.

ORLANDO MORALES: Son tres meses.

KARINO LIZANO: Treinta días, pero ya se vencieron, dos más adicionales de tiempo.

ORLANDO MORALES: O sea, fue gentileza de la Auditoría extender, muchas gracias, se procede hacer la motivación del documento y procedemos a comentarlo y le daríamos la aprobación posiblemente, sin darle firmeza.

En beneficio de la claridad de la decisión que tomemos un súper resumen, gracias Karino.

KARINO LIZANO: Como les comenté anteriormente el 25 de mayo esta Auditoría hizo entrega al Consejo Universitario un estudio sobre la integración de la Asamblea Universitaria Representativa de la UNED, este estudio encuentra origen en la atención de un traslado de denuncia que realiza la Contraloría General de la República a la Auditoría Interna de la UNED, en virtud de supuestas actuaciones de la Asamblea Universitaria Representativa de la UNED, en relación con la legalidad del proceso de elección y nombramiento de representantes estudiantiles ante dicho órgano.

El estudio define objetivo general y objetivos específicos, presentamos un alcance que comprende los meses de marzo del 2003 a la fecha, se le hizo advertencia al Consejo Universitario sobre los deberes en el trámite de informe y casos que se deben observar.

Se presenta un capítulo de antecedentes, que es bastante copioso, bastante voluminoso, pero aquí hay más de un asambleísta, y ellos en carne propia estuvieron presentes en esa sesión, de tal modo que podemos perfectamente omitir la mención de ese capítulo de antecedentes, para entrar a la parte de resultados del estudio.

Hemos dividido este estudio en 9 puntos diferentes y el primero de ellos trata precisamente sobre la normativa que regula la elección representativa ante la Asamblea Universitaria Representativa, como es de conocimiento de todos, esta regulación se da en el artículo No. 6 del Estatuto Orgánico de la UNED.

También por parte de la FEUNED se establece en el Estatuto interno de la Federación de Estudiantes en el Reglamento de Elecciones de la FEUNED, aprobado el 15 de mayo de 1999, y posteriormente en el Reglamento sobre la Representación Estudiantil de la FEUNED, aprobado el 1 de marzo del 2003 que está vigente a la fecha.

El segundo tema es sobre las contradicciones existentes entre el Estatuto Orgánico de la UNED, y la normativa de la FEUNED.

Básicamente en el cuadro que presentamos en la página No. 21 y 22, establecemos las diferencias que se detectaron entre el Estatuto Orgánico de la UNED versus los reglamentos que a través del tiempo ha promulgado la Federación de Estudiantes de la UNED y hemos resaltado los aspectos más importantes.

Por ejemplo, detectamos diferencias en los requisitos académicos para elegir y ser electo, el Estatuto Orgánico de la UNED establece que el estudiante para elegir y ser electo, debe haber ganado al menos 24 créditos en la UNED.

El reglamento sobre la representación de la FEUNED, que está actualmente en vigencia, establece que el estudiante debe haber ganado 12 créditos en la UNED, entonces tenemos 24 créditos del Estatuto versus 12 créditos del Reglamento de la Federación de Estudiantes.

Sobre la condición de los estudiantes, el Estatuto Orgánico establece que el estudiante debe estar matriculado en el período académico de elección o en el periodo anterior, y esa elección se realiza en vacaciones.

El Reglamento de la Federación de Estudiantes, únicamente indica que debe ser estudiante regular de la UNED, no hace ninguna ampliación.

Sobre la forma de elección el Estatuto Orgánico de la UNED, es muy claro, en que la votación debe ser secreta y de todos los miembros del sector.

Por otra parte el Reglamento de la Federación de Estudiantes en su artículo 7 establece que los *“nombramientos y destituciones de los representantes estudiantiles, es atribución directa de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, facultad que puede delegar en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, directivo que puede levantar requisitos a los postulantes, o prescindir de ellos con el visto bueno del Presidente de la Junta Directiva.*

Continuando con las diferencias en el capítulo de electores, el Estatuto Orgánico establece que: *“Todos los miembros del sector estudiantil que hayan ganado al menos 24 créditos en la UNED”,* son los que pueden elegir.

El Reglamento de la Federación de Estudiantes no presenta electores, ya que son representantes estudiantiles ante la Asamblea, ellos son nombrados por la Junta Directiva, de acuerdo lo que establece el artículo No. 7 y No. 21, es decir ese nombramiento se da de oficio, la Junta Directiva, el Fiscal, el Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED.

Comisión Asesora Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario, los representantes estudiantiles nombrados por la FEUNED en diferente órganos, consejos y comisiones internas y externas en la UNED, todos ellos serán los representantes ante la Asamblea Universitaria.

Sobre el órgano que emitirá el Reglamento de Votación, de acuerdo a lo que establece el Estatuto Orgánico, el Tribunal Electoral de la Universidad Estatal a Distancia, es el que debe emitir un reglamento para esa votación.

Actualmente en la Federación de Estudiantes no hay reglamento para efectuar la votación de los estudiantes que van a hacer electos como representantes estudiantiles.

Sobre el órgano que organiza la elección, el Estatuto Orgánico de la UNED, encarga la organización de esa elección a la Federación de Estudiantes de la UNED, en tanto el reglamento de la Federación de Estudiantes, establece que es la Junta Directiva de la UNED en su artículo No. 7, ya que no hay elección sino que se hace una designación directa.

Finalmente, en cuanto a los órganos u órgano que establece el cronograma de elección del sector estudiantil, el Tribunal Electoral de la Universidad Estatal a Distancia es el Encargado de acuerdo con lo que establece el Estatuto Orgánico, no obstante en contra posición a esto el Reglamento de la Federación, no establece ningún tipo de existencia de cronogramas, y ellos utilizan un sistema diferente, ya que es una designación directa.

Obviamente, encontramos una contraposición, en estas normas, por lo tanto en vista de que sea esa colisión de normas, se solicita un criterio jurídico a la Oficina de Jurídica de la UNED, y el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina, en forma contundente nos hace las aclaraciones del caso, y ahí tiene toda la lectura del dictamen en donde se desprende el dictamen de la Oficina Jurídica, con mucha claridad, que ningún reglamento emitido por la FEUNED puede ir en contra del Estatuto Orgánico de la UNED, en consecuencia la Representación estudiantil ante la Asamblea Universitaria Representativa, debe ser elegida de conformidad con lo que establece el Estatuto Orgánico de la UNED.

El siguiente tema por abordar es la autonomía de la Federación de Estudiantes, porque se tenía duda, dado que incluso en las mismas sesiones de la Asamblea Universitaria, se invocó el principio de la autonomía de la Federación de Estudiantes. Se decía que si ese principio les da potestad a ellos, de hacer esa elección en forma directa, todos esos temas fueron objeto de consulta ante la Oficina Jurídica.

Para hacer una reseña, ese apartado en el artículo No. 44 en el Reglamento de Elecciones de la FEUNED, se establece que *“Queda prohibida toda injerencia externa ajena al movimiento estudiantil que atente contra su autonomía”*.

De igual forma, en el Reglamento sobre la Representación Estudiantil actual, vigente a la fecha, en su artículo 20, se establece el respecto de la autonomía de la FEUNED y ahí se indica. *“En materia de representantes estudiantiles, queda prohibida toda injerencia externa al movimiento estudiantil, en lo concerniente a*

nombramiento y gestión, considerándose tal intromisión, como una violación directa al artículo No. 47 del Estatuto Orgánico de la UNED”.

Aunque ya quedó demostrado, en el dictamen de la Oficina Jurídica que en materia de representantes estudiantiles prevalece el Estatuto Orgánico sobre lo que regula, en esa misma materia los reglamentos de la UNED, o incluso la normativa de la FEUNED, es importante aclarar los alcances de la autonomía, en ese sentido la Auditoría le hace una consulta a la Oficina Jurídica, en relación con esa presunto potestad, que eventualmente le confiere, la autonomía del movimiento estudiantil a la Junta Directiva, para realizar la elección de estudiantes, utilizando un procedimiento y reglamento estudiantil diferente o que se aparta, o que contraviene lo que regula el Estatuto Orgánico de la UNED.

Al respecto el oficio de la Oficina Jurídica, el dictamen es muy claro en señalar que *“La organización estudiantil se regula en el Estatuto Orgánico en los artículos 47 a 51 etc...”*, dice que *“Así las cosas, es criterio de la oficina, que el grado de autonomía del movimiento estudiantil o mejor dicho el grado de autonomía con que puede actuar la FEUNED, depende de la definición concreta que lleva a cabo la UNED por medio de sus autoridades., especialmente lo que acuerde el Consejo Universitario como órgano competente de la potestad reglamentaria.*

“En todo caso, siempre deberá prevalecer lo dispuesto en el Estatuto Orgánico por su condición de normas jurídicas superior en el ordenamiento interno de la Universidad.”

En conclusión, la FEUNED, no puede desconocer ni desaplicar el Estatuto Orgánico so pretexto de su “autonomía”, porque lo contrario significaría que estaría fuera o sobre el Estatuto Orgánico y de la normativa general de la UNED.

Aquí conviene aclarar también que el Consejo Universitario en diciembre del 2001 aprobó el Reglamento Fondo FEUNED, este cuerpo normativo regulaba la operación de Fondo FEUNED, que se creaba para financiar la participación de la representación estudiantil en los diferentes órganos, consejos, comisiones de la universidad.

El artículo 5 específicamente señala *“La Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, en el ejercicio de su autonomía del movimiento estudiantil, nombrará libremente a los representantes estudiantiles, ante los diferentes órganos consejos y comisiones, donde tengan representación.”*

Aquí considero yo, que es donde en buena parte se genera la confusión, porque a pesar de que les dieron autonomía para que nombraran libremente a los representantes, ante los diferentes órganos consejos y comisiones, esa autonomía escapaba de los representantes estudiantiles que tenían que elegirse ante la Asamblea Universitaria, por ser el Estatuto Orgánico una norma de rango superior. De la forma en que fueron electos los representantes estudiantiles ante la Asamblea, se demostró y así costa en actas principalmente en el folio 327

consecutivo al 355 del acta No. 260 de la sesión que se celebró el 15 de noviembre del 2008, que los representantes estudiantiles, ante la Asamblea Universitaria, fueron electos por la Junta Directiva.

Se habló también de la reelección de los representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria, ese fue un tema muy recurrente en las propias sesiones de la Asamblea, se solicitó el dictamen a la Oficina Jurídica, y es muy clara la Oficina Jurídica al indicar que debe prevalecer lo dispuesto en el Estatuto Orgánico por su condición de norma jurídica superior.

Por lo tanto, únicamente los representantes estudiantiles deben ser nombrados por períodos de dos años, aquí no se puede aplicar un principio de oportunidad que se alejó en la Asamblea, sino el que impera es el principio de legalidad.

Dice: “La duda que se genera es si la elección del representantes estudiantiles, ante la Asamblea Universitaria Representativa, realizada directamente por la Junta Directiva, estaría viciada de nulidad por contravenir lo que al respecto establece el Estatuto Orgánico, en cuanto a votación secreta los miembros del sector, cantidad de créditos ganados, por estudiante, para elegir y ser electo, periodo de reelección de estudiantes, diferente a lo estipulado en el Estatuto Orgánico.”

Al respecto el mismo dictamen de la Oficina Jurídica es muy claro al indicar que *“Dando por cierto los hechos por usted mencionados, es criterio de esta Oficina, que la elección de dicho representantes estudiantiles, está viciada de nulidad por hacer respetado el Estatuto Orgánico.”, el que repetimos es la norma superior del subsistema jurídico de la FEUNED, por lo que ningún reglamento va acuerdo concreto de la Federación, puedes aplicarlo o reconocerlo.”*

“En efecto debieron ser electos mediante votación secreta de todos los miembros del sector estudiantil/ Al momento de ser electos los estudiantes tenían que haber ganado, al menos 24 crédito en la UNED y estar matriculados en el período académico anterior, en caso de que la elección se efectúe en periodo de vacaciones.”

“El periodo de vigencia del nombramiento de los representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria Representativa, es de dos años.” y sobre la nulidad de las elecciones, a mayor abundancia el Reglamento Electoral de la Universidad Estatal a Distancia, aprobado por el Consejo universitario establece en el artículo No. 90 que estarán viciadas de nulidad, la elección que se haga en contra del Estatuto Orgánico y este reglamento, y la votación que se haga sobre una persona que legalmente no pueda desempeñar el cargo.

“En resumen, es opinión de la Oficina Jurídica de la UNED y así lo consigna el artículo 90, que en la elección de representantes estudiantiles, ante la Asamblea Universitaria realizada directamente por la Junta Directiva de la FEUNED está

viciada de nulidad, por desaplicar lo que al respecto establece el Estatuto Orgánico.”

Otro tema que se desarrolló fue la importancia de la elección de representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria, se realice de conformidad con el Estatuto Orgánico, aquí estamos hablando de fondos públicos, aunque la Federación sea un figura privada que administra fondos públicos, tiene la obligación legal de rendir cuentas, y aplicar el Control Interno, todas las normas que aplica, de igual forma la UNED, por tanto debe cumplirse con la normativa.

Sobre la competencia del Tribunal Electora de la UNED, aquí citamos lo que establece el artículo 52 del Estatuto Orgánico.

El artículo 6 del mismo Estatuto señala que el *“Tribunal Electoral Universitario revisará anualmente el cumplimiento de los porcentajes anteriormente indicados, o bien en cada ocasión a solicitud de cualquier miembro de los sectores mencionados, en ambos casos ordenará que se lleven a cabo las elecciones para que procedan dentro de los plazos que estime razonables”*.

“Asimismo el TEUNED reglamentará los procesos de votación de los diferentes sectores representantes en la Asamblea, la Federación de Estudiantes organizará la elección del sector estudiantil con base en cronogramas a recibo, por el TEUNED.”

El Reglamento Electoral de la Universidad Estatal a Distancia, encomienda en su artículo No. 9 las siguientes atribuciones al TEUNED y aquí es donde es muy importante prestar atención dice: *“Organizar, ejecutar y vigilar con absoluta independencia de criterio y actuando como máxima autoridad en ese campo, las elecciones de los representantes a la Asamblea Universitaria Representativa del Consejo Universitario y del Rector.”*, ahí está muy claro.

“En su condición de órgano superior de la UNED en materia electoral, el TEUNED debe cumplir una serie de funciones, entre ellas, supervisar la integración de los padrones electorales de los sectores que componen la A.U.R., mantenerlos bajo su jurisdicción y al día, reglamentar los procesos de votación de los diferentes sectores representados en la A.U.R., dotar del cronograma electoral a la FEUNED para la organización de las elecciones estudiantiles, vigilar con absoluta independencia de criterio las elecciones de los representantes ante la A.U.R. determinar el número de representantes que corresponde a cada sector, así como decidir las divergencias que se presenten en los procesos electorales, por lo tanto, en su calidad de jerarca en materia electoral, y como lo indica el referido dictamen de la Oficina Jurídica, al TEUNED también le compete pronunciarse sobre la eventual nulidad de la designación de los representantes estudiantiles, al no existir norma expresa en el Estatuto Orgánico que delegue esa responsabilidad en otro órgano.”

Eso nos lleva a las Condiciones de las Sesiones y Acuerdos de la A.U.R., en que participaron los representantes estudiantiles electos por la Junta Directiva de la FEUNED en las condiciones en que se dijeron anteriormente, es decir, apartándose del Estatuto Orgánico siendo que fueron electos de forma directa.

Se presenta una serie de normativas que complementa lo que establece o lo que indica el oficio O.J.2009-229 de la Oficina Jurídica, y a la vez se señala una jurisprudencia, unos dictámenes de la Procuraduría General de la Republica, sobre lo que es el funcionamiento de las Asambleas, funcionamiento del quórum, un órgano colegiado, indican que eso es un aspecto secundario pero me interesa leerlo brevemente: *“...Empero, considera la Procuraduría General que la posibilidad de sesionar debe examinarse, en primer término, respecto de la integración del órgano. Ello en la medida en que si el órgano no se encuentra debidamente integrado, no puede funcionar en forma válida. En efecto, si el órgano no está integrado no puede ejercer su competencia y, por ende, los actos que se emitan no serán válidos. // Así que sólo en el tanto, en que el órgano esté constituido, puede plantearse este segundo aspecto del quórum. Problema que se refiere al funcionamiento concreto del órgano colegiado ya constituido...” Dictamen No.195 del 30/11/1990. El subrayado no es del original.”*

Naturaleza y debida integración del órgano, naturaleza del órgano colegiado, aquí se anexa una importante jurisprudencia, dictámenes de la Procuraduría, todos coincidentes con el dictamen de la Oficina Jurídica, obviamente la Asamblea Universitaria es un órgano colegiado, de eso no hay la menor duda.

Sobre la integración del órgano, indica la Procuraduría que: *“...La integración del órgano colegiado con el número de miembros previstos en la ley es un requisito necesario para el ejercicio de la competencia, de modo que solo la reunión del quórum permite que el órgano se constituya válidamente, delibere y emita actos administrativos ejercitando sus competencias. (Artículo 182-2 de la Ley General de la Administración Pública). De allí, entonces, la importancia de que el órgano funcione con el quórum fijado por ley...” Dictamen 136 del 17/08/1988. El subrayado no es del original. // *“...Empero, considera la Procuraduría General que la posibilidad de sesionar debe examinarse, en primer término, respecto de la integración del órgano. Ello en la medida en que si el órgano no se encuentra debidamente integrado, no puede funcionar en forma válida. En efecto, si el órgano no está integrado no puede ejercer su competencia y, por ende, los actos que se emitan no serán válidos. // Así que sólo en el tanto, en que el órgano esté constituido, puede plantearse este segundo aspecto del quórum. Problema que se refiere al funcionamiento concreto del órgano colegiado ya constituido...” Dictamen Nº.195 del 30/11/1990. El subrayado no es del original.// *“...habría que recordar que el órgano colegiado sólo existe como tal si están investidos todos sus miembros conforme a la ley. De previo a plantearse el problema de funcionamiento, la administración activa debe plantearse el problema de constitución del órgano. No podría considerarse que existe una correcta integración de la “junta” en condiciones de vacancia, o bien si el nombramiento de uno de los miembros es inválido. Resulta aplicable lo señalado por la***

Procuraduría en dictamen N°. C-195-90 (Citado anteriormente). // Por lo antes expuesto, es criterio de la Procuraduría General de la República que...// 5. Las reglas y principios en orden al quórum estructural y funcional resultan aplicables a órganos debidamente constituidos, por lo que no debe estarse ante una situación de plaza vacante y, por ende, de ausencia de integración del órgano o de falta de investidura de alguno de sus miembros.”. Dictamen N°. 015 del 27/01/1997. El subrayado no es del original. // De los abundantes dictámenes emitidos por la Procuraduría General de la República, se deduce que la debida integración de la A.U.R. debe ser conforme lo establece el Estatuto Orgánico en su artículo 6, caso contrario si la A.U.R. no se encuentra debidamente integrada no puede funcionar en forma válida, ejercer su competencia y por ende, los actos emitidos están viciados de nulidad. Sobre la existencia del órgano colegiado, se materializa como tal, si todos los miembros están investidos conforme al artículo 6 del Estatuto Orgánico. En este particular, es de medular importancia reseñar que los criterios de la Procuraduría General han sido enfáticos en que no puede considerarse que existe una correcta integración de la “Junta” ó llámese en este caso A.U.R., en condiciones de “vacancia”, de representación de un sector, o bien si el nombramiento de uno de sus miembros es inválido // Es criterio de esta Auditoría Interna que no existe una correcta integración de la A.U.R., desde marzo 2003, por presentarse una eventual nulidad en la elección de los representantes estudiantiles cuando entra en vigencia y aplicación el Reglamento sobre la Representación Estudiantil de la FEUNED, y adicionalmente existe otro problema de fondo en su conformación, originado con la representación de los profesores incluidos en el Régimen de Jornada Especial, dado que ese “sector” a partir del 23 de marzo del 2003, no tiene ningún representante nombrado ante la A.U.R. como lo ordena el Estatuto Orgánico y se mantiene actualmente en condiciones de “vacancia” o de ausencia de integración del órgano, por lo tanto, la A.U.R. no está debidamente integrada; producto de lo anterior, no puede funcionar válidamente y sus actos emitidos desde el 23 de marzo del 2003 a la fecha, están viciados de nulidad. (Resultado 2.9).”

Disculpen que les hiciera todo esta exposición, pero la idea es maximizar el tiempo. Para tratar de subsanar toda esta serie de deficiencias que se encontraron, se emitieron 10 recomendaciones. A diferentes órganos y personas que tienen poder de decisión para implementarlas. Aquí no se trata de decirle a Pedro para que le diga a Pablo si podemos decírselo directamente a Pablo.

Así las cosas se hicieron 5 recomendaciones: “Al Tribunal Electoral Universitario de la UNED, (TEUNED): 1. A la mayor brevedad, debe convocar a elecciones de los sectores representación estudiantil y representación de profesores incluidos en el régimen de jornada especial, que conforman la A.U.R. // 2. Debe integrarse debidamente la A.U.R. de conformidad con lo que establece el artículo 6 del Estatuto Orgánico de la UNED, para lo cual, será indispensable que a la mayor brevedad ejerza sus funciones y atribuciones reglamentarias para: 2.1Garantizar que el Sector Estudiantil realice la elección de su representación ante la A.U.R., en acatamiento de lo que consigna el Estatuto Orgánico, el Reglamento Electoral de la UNED, así como las normas reglamentarias que al respecto determine el

TEUNED. 2.2 Garantizar que el Sector de Profesores de Jornada Especial nombrados en propiedad (Tutores), realice la elección de su representación ante la A.U.R., en acatamiento de lo que consigna el Estatuto Orgánico, el Reglamento Electoral de la UNED, así como las normas reglamentarias que al respecto determine el TEUNED. // 3. Debe elaborar el cronograma de actividades y su fecha de ejecución, para la realización de los procesos electorales de los sectores representación estudiantil y representación profesores incluidos en el régimen de jornada especial. // 4. Para efectos del seguimiento correspondiente, debe remitir dicho cronograma a la Auditoría Interna, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el presente informe. // 5. Debe cumplir y hacer cumplir las disposiciones del Reglamento Electoral de la UNED, en especial las funciones y atribuciones encomendadas a ese órgano en calidad de Jerarca en materia electoral, a fin de garantizar la legalidad de los procesos electorales (elecciones de los distintos sectores representantes ante la A.U.R., miembros del Consejo Universitario y Rector).”

Cabe destacar que al igual que se hizo con el Consejo Universitario, al Tribunal Electoral se le mandó un informe en versión preliminar, se le dio 30 días hábiles para discutir, no se recibió ninguna fecha para efectuar una conferencia sobre los resultados del estudio. Le mandamos el estudio ya en versión final con 30 días para que si lo considera conveniente elevara los desacuerdos al Consejo Universitario y el Tribunal no se pronunció al respecto. Lo lamentable del caso es que ni siquiera nos hizo llegar el cronograma de actividades para darle seguimiento a las recomendaciones que tiene que implementar.

Las recomendaciones 6 y 7 fueron giradas al señor Rector y dicen así: *“Dado que, -sin conocer los alcances del presente Informe- mediante oficio A.U.2010.002 de fecha 14 de mayo del 2010, el señor Rector giró invitación a los Miembros de la Asamblea Universitaria Representativa para participar en la sesión extraordinaria de la A.U.R., número 082-2010, a realizarse el viernes 28 de mayo del 2010, a las 9:00 a.m., al respecto: // 6. Se advierte que en caso de celebrar la Sesión No. 082-2009, ese órgano no podrá funcionar válidamente y los actos emitidos estarán viciados de nulidad, aunque se registre el quórum estructural y funcional, por lo que deberá proceder a su eventual subsanación, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Título Sexto, Capítulo Sexto de la Ley. No. 6227. (Ley General de Administración Pública). // 7. A futuro, debe abstenerse de convocar a la Asamblea Universitaria Representativa, hasta que ese órgano esté debidamente integrado, en concordancia con lo que establece el artículo 6 del Estatuto Orgánico de la UNED.”*

Al señor Rector se le mantuvo el informe en carácter de preliminar, nos dio el espacio para la discusión y él aceptó las recomendaciones incluso. Nos hizo la aclaración que la sesión 82-2009, no iba a ser como tal una sesión sino una reunión de assembleístas.

Las recomendaciones 8 y 9 fueron dirigidas al Presidente de la Asamblea y entran en vigencia hasta que la Asamblea esté conformada, primero el Tribunal tiene que

hacer los nombramientos y echar a andar todo ese proceso de convocatoria de elecciones para que el Rector pueda implementar lo que viene.

*“Al Presidente de la Asamblea Universitaria Representativa: // **Una vez que la A.U.R. esté integrada de conformidad con el artículo 6 del Estatuto Orgánico de la UNED:** // 8. Debe establecer el grado o clase de invalidez que vicia la elección de la representación estudiantil ante la A.U.R., desde marzo del 2003, fecha en que entra en vigencia y aplicación el Reglamento sobre la Representación Estudiantil de la FEUNED, y proceder a su eventual subsanación, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Título Sexto, Capítulo Sexto de la Ley. No. 6227. (Ley General de Administración Pública). // 9. Debe establecer el grado o clase de invalidez que vicia los actos emitidos por la A.U.R., desde marzo del 2003 a la fecha, período en que el sector de profesores de jornada especial no tiene ningún representante ante ese Órgano y se mantiene en estado de “vacancia”, y proceder a su eventual subsanación, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Título Sexto, Capítulo Sexto de la Ley No. 6227. (Ley General de Administración Pública).”*

La recomendación final se dirige al Consejo Universitario, porque el Consejo Universitario es el órgano que nombra a los miembros del TEUNED, por lo tanto tendría la potestad para ejercer cualquier otro tipo de acción disciplinaria. Lo que se recomienda es: *“Deben sentarse las responsabilidades de los miembros del TEUNED, por incumplimiento de las disposiciones del Reglamento Electoral y del Estatuto Orgánico de la UNED.”*

Básicamente, al proponer esa recomendación estamos pensando en dos preguntas, ¿qué pasó?, lo que ha pasado es que la Asamblea Universitaria no puede sesionar, nuestro jerarca en materia de gobierno y política no puede funcionar válidamente, por una inacción del Tribunal.

Consecuencias que tenemos de esa actuación del Tribunal, todas las modificaciones que son tan urgentes al Estatuto Orgánico no se pueden tramitar en este momento.

Con mucho respeto le dejo la recomendación para que ustedes procedan a la discusión que consideren.

ORLANDO MORALES: Se ofrece la palabra para conocer informe del señor Auditor. Especialmente me gustaría escuchar a doña Julia, ya que involucra a la representación estudiantil.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo primero que hay que aclarar es que ya este Consejo Universitario hizo las reformas y ampliaciones que había que hacer al Reglamento Electoral, porque el Reglamento Electoral anterior era muy claro, no había por donde perderse, pero cuando hicimos esa reforma grande, que se convocó al Tribunal, el Consejo advirtió al Tribunal, la Comisión de miembros del Consejo Universitario que estuvimos trabajando, advertimos al Tribunal de la situación que

si bien había sido discutida permanente desde que esto se estaba dando hasta ese momento, pero el Tribunal no había querido atender adecuadamente.

En esas sesiones de trabajo cayeron en cuenta de que ellos debían actuar diferente, lo mismo que el sector estudiantil y es un asunto que están en un proceso de subsanación, que ya hubo reuniones, acuerdos de partes, Julia puede ampliarnos sobre todo lo que se está trabajando, se hizo una modificación importante para que efectivamente los profesores tutores si pudieran participar.

Porque el problema fundamentalmente es que se convocaban en igualdad de condiciones que el resto de los funcionarios de la Universidad para procesos electorales, donde por las limitaciones laborales de los tutores no podían participar de estos procesos, entonces ahora se hicieron variaciones sustantivas y este es un asunto que se espera que la Asamblea se llegue a conformar adecuadamente en un breve plazo, que todo esto se subsane en un breve plazo y que podamos seguir sesionando correctamente.

El punto es de aquí hacia atrás, hay una situación jurídica importante que hay que atender, porque por lo que nos está advirtiendo don Karino y después por las recomendaciones y por los criterios jurídicos, la Asamblea tendrá que tomar algunas decisiones, sobre todo su actuar en los últimos años para valorar la posibilidad si hay que rectificar, dado que hay evidencias de vicio de nulidad en todo lo actuado por la Asamblea en todos estos años atrás.

El punto fundamental aquí es que la decisión que debemos tomar hoy es abrir un proceso para sentar las responsabilidades de los miembros del TEUNED, por el incumplimiento de las disposiciones del Reglamento Electoral y del Estatuto Orgánico de la UNED.

Aquí hay que hacer la advertencia que el separarse de esta recomendación de la Auditoría, hay que hacerlo debidamente justificado. No podríamos decir que no, como hemos hecho en otros momentos que se han intentado establecer procesos administrativos para asentar ciertas responsabilidades por algún tipo de dudas o porque tal vez todavía no, entonces en este caso si la decisión es que no se acate esta recomendación de la Auditoría, pues debe ser debidamente razonada y justificada.

Solo me queda una duda don Karino, el acuerdo iría en los términos de la apertura de un procedimiento administrativo para los miembros del TEUNED, dado que este Consejo Universitario es quien nombra a esos miembros del Tribunal, si bien son funcionarios regulares de la Universidad, es este Consejo Universitario el que los nombra, por el incumplimiento de las disposiciones de reglamento electoral y del Estatuto Orgánico tal y como lo indica la UNED, y sentar las responsabilidades del caso si así lo ameritara.

Mi duda es que el asunto se viene dando desde el 2003, del 2003 a la fecha el Tribunal ha sido integrado por muchas personas, entonces ¿cómo se hace? Los

acuerdos de la Asamblea tiene que resolverlos la Asamblea, eso no nos va a corresponder a nosotros porque eso es que la Asamblea cuando ya esté integrada tendrá que tomar una decisión sobre todo lo que acordó, que probablemente la decisión sea ratificar todo lo que acordó, podrá ser que no lo ratifiqué, no se sabe, eso es todo una lotería.

Ahora a nosotros puntualmente nos corresponde esto y esa es mi duda particular, qué pasa con eso, ¿tenemos que abrir un procedimiento administrativo para todos los que vienen de esa fecha hasta ahora?

JULIA PINELL: Con respecto a esta situación nosotros le mandamos al Tribunal, que ya estamos trabajando en lo que es proceso de elecciones de los nuevos representantes estudiantiles. Nosotros hicimos una asamblea de la Federación de Estudiantes donde hicimos reforma en nuestro Estatuto, y tuvimos reuniones con el Tribunal de la Universidad y ellos nos van a ayudar para lo que es hacer las nuevas elecciones para los representantes estudiantiles.

Nosotros somos conscientes de que tenemos que hacerlo como nos lo indicaron, sin embargo estamos esperando que el Tribunal nos de un veredicto sobre la situación que se está presentando porque nos dijeron que, de lo que nosotros les mandamos hicimos las reformas al Estatuto, ellos nos van a dar las pautas, que están en toda la disponibilidad de colaborarnos para la hora de que nosotros vayamos a hacer la elección, porque la vamos a hacer a nivel de todos los centros universitarios, para ya salir de eso, que no nos estén diciendo que los nombramos a dedo, o cosas de esas que se suelen decir.

La idea es que lleguemos a hacerlo en la forma en que lo dice el Estatuto de la Universidad y ya con eso solucionar todo, y que los representantes que se elijan sean como los indiquen. Estamos anuentes a ese proceso y no estamos diciendo que no, sabemos que tenemos que hacerlo, solamente que estamos esperando que nos den un poco de tiempo porque no es de hoy para mañana.

Estamos esperando la respuesta del Tribunal, porque nosotros ya les enviamos el Reglamento, que nosotros hicimos las modificaciones, y ya ellos nos van a decir como lo vamos a aplicar y nos dijeron que nos van a ayudar en todo lo que se pueda.

Nos dijeron que nos estaban dando un plazo de un mes, sin embargo yo hablé con don Alvaro y le dije que para nosotros era muy poco, entonces ellos están valorando esa situación.

Nosotros lo que menos queremos es atrasar el proceso, y en la medida de lo posible lo vamos a sacar pronto, porque lo importante es que haya representación estudiantil, no es que no queramos, de hecho ya hicimos la primer parte que fue hacer la reforma del Estatuto de nosotros, el reglamento diferente para que se haga la votación como debe ser. Estamos en eso.

MINOR HERRERA: Aquí está muy claro el informe que nos da don Karino. Aquí es importante que reconozcamos los que estuvimos en esas asambleas en los últimos años, que algunos y algunas compañeras que no están aquí hoy, tenían razón en su momento y me parece que eso es importante rescatarlo. Tenían razón cuando lo hicieron público, cuando hicieron el llamado en la Asamblea Universitaria de este vicio de nulidad que se estaba dando, o sea, que ya estamos apercebidos del asunto.

Me quedan varias dudas, cuando hablamos del vicio de nulidad entonces ya don Karino dijo, desde el 2003, pero esto qué implicaciones tiene, don Joaquín decía ahora que habrá que ratificar sí o no los acuerdos que se han tomado de este tiempo para acá, debe ser sumamente obligante. Sobre eso también me gustaría escuchar el criterio de don Celín.

La otra es que si como Consejo Universitario tenemos que hacerle ver esto a la Asamblea Universitaria como un mandato, o como una observación, o en qué términos. Como la Asamblea Universitaria va a acatar estas observaciones que está haciendo don Karino, en ese sentido me parece que algo tiene ver, algún documento.

Me preocupa porque esto es muy grave y me parece que tenemos que estar a ley. No sé si la ley lo faculta, hay un término ahí que se utiliza, no se cual es y el otro día me pareció escuchárselo, donde hay un tipo de conciliación, es convalidación de los actos que no se si aplica acá.

KARINO LIZANO: De todo eso se va a encargar el Presidente de la Asamblea Universitaria, una vez que el TEUNED haya hecho los procesos de elección para los tutores y para los estudiantes. Cuando ya esté el órgano debidamente integrado si se procede a la subsanación de los actos.

Yo en el informe les indico que las anomalías se presentan desde el 2003 a la fecha, porque hay acontecimientos muy marcados, entró en vigencia el Reglamento del Fondo FEUNED, y se da la ausencia total de representación de los tutores. Esto es histórico, esto viene de más atrás, sin embargo, cuando se analice esta situación lo que se estila sanear son los últimos cuatro años y todo este proceso tendrá que intervenir la Oficina Jurídica, que tiene que guiar al Presidente de la Asamblea, como realizar este procedimiento y ahí van a recibir ese consejo legal, así que no van a estar sin la asesoría correspondiente.

MAINOR HERRERA: Muchas gracias, ya me queda un poco más claro el asunto.

ORLANDO MORALES: Yo sí creo que debiéramos resolver primero lo que es claro, aceptar el informe de la Auditoría en todos sus extremos. Creo que las diez recomendaciones son totalmente atendibles, eso debe decir nuestra resolución. Aceptar el informe en todos sus extremos, las recomendaciones que hace la Auditoría.

La otra cosa que cae por su propio peso es que debemos notificar a los involucrados en lo correspondiente. Lo correspondiente es a la Federación de Estudiantes que debe hacer su tarea que es ajustar los reglamentos al Estatuto Orgánico, al Tribunal Electoral Universitario, que haga la programación y se ponga al día en lo que le corresponde y creo que eso es lo que debemos hacer.

No me gusta la idea de otra vez crear un órgano administrativo para que sancione, sobre todo que no podemos vivir sancionando y sancionando si no que dentro del espíritu de armonizar las partes no hubo mala fe de ningún lado, y creo que con haya una nota al Tribunal Electoral Universitario, poder el incumplimiento y exigirle que no programe la actividad de ponerse al día con el reglamento es más que suficiente.

Yo le temo mucho a órganos administrativos porque son procesos que han de dejarse como última instancia y no con lo cual se inicie, esa es la manera de cómo yo veo las cosas y creo que coincidimos en los dos primeros términos, las dos primeras partes de una posible resolución.

Aceptar el informe de la Auditoría, segundo notificar a los involucrados lo correspondiente. Creo que quedaría pendiente la solución o la resolución referente a abrir un expediente y que se investigue el caso. Yo creo que ya está investigado, creo que con que haya una llamada de atención y que se exija la programación y que se cumpla con subsanar estos errores detectados es más que suficiente.

JOAQUIN JIMENEZ: Aclaro don Orlando, el documento completo es de recibo obligatorio del Consejo Universitario. El documento que nosotros recibimos nada mas trae la recomendación No. 10. La Auditoría no nos está solicitando absolutamente nada con respecto a las 9 anteriores, que en esa cada instancia tiene su propia responsabilidad y cada instancia tendrá que ver si las asume o no las asume. Existe ya evidencia de que el asunto se está subsanando y se está resolviendo.

Nosotros tenemos que ajustarnos a la recomendación que dice la Auditoría, no nos podemos separar. Si la Auditoría considera que con hacerle una notita al Tribunal de que “qué barbaridad” es suficiente que estemos sentando responsabilidades, pero por lo menos a mí eso no me parece. Yo tengo una responsabilidad legal aquí y debo atender lo que las leyes indican.

La ley es clara en que yo debo atender, ah no ser que lo razone y lo justifique para no atender una recomendación de la Auditoría. Yo se que estamos en una etapa muy complicada, en mi experiencia en el Consejo Universitario es primera vez que me tengo que enfrentar a tres discusiones de este tipo.

Ustedes fueron estrenados de una manera realmente muy diferente, están pasando por un proceso que genera muchísimas tensiones y probablemente están diciendo “como es que me embarqué en venir aquí con esta cosa tan terrible”, pero lo normal no es esto.

Lo normal es que si podemos trabajar en pro de la Universidad, pero si no se toman ciertas decisiones y se corrigen ciertas cosas, entonces lo vamos a heredar. Porque esto que estamos viviendo aquí son herencias, me parece que no es justo que le vayamos a heredar a otras personas cosas que no fuimos capaces de resolver.

Cuando don Mainor dice que la Asamblea estaba advertida, y si obviamente a quien hay que hacerle el reconocimiento es a doña Marlene Viquez, ella fue clarísima durante todo este proceso y durante todos estos años, y en todas las Asambleas hacía la misma advertencia, y si ustedes revisan las actas de este Consejo Universitario, en un 80% de sus participaciones advertía al señor Rector.

Incluso hay una nota, con una propuesta de acuerdo que suscribimos Eduardo Castillo y yo, para revisar la legalidad de esa Asamblea que no fue posible, don Rodrigo no logró tramitar en el Plenario en su momento, ahí está todavía en Tramite Urgente desde hace varios años ese asunto.

Yo se que está complicado, que está doloroso, pero hay que tomar decisiones. Eso es una responsabilidad que tenemos y no las podemos seguir soslayando porque entonces estamos posponiendo problemas, se los estamos trasladando a otros.

Quisiera que don Karino me aclare la duda que tengo sobre la apertura del procedimiento, si corre, para quienes y a partir de qué momento de los diferentes tribunales electorales o como se resolvería eso para poder hacer la propuesta de acuerdo y someterla a votación, los que estén de acuerdo levantaran la mano y los que no pues no.

ORLANDO MORALES: Vamos a procurar que quien tiene algún otro elemento de juicio que manifestar, doña Ilse y don Minor, yo tengo una pequeña observación, que puede ser haber una resolución sencilla sobre este caso, sobre el cual don Karino podría orientarnos respecto a lo que exactamente está pidiendo al Consejo Universitario.

Yo lo leo muy claro, deben sentarse responsabilidades y hay muchas maneras de sentar responsabilidades, de manera que quisiera que don Karino nos indique por donde podríamos irnos para solucionar esto y no crear traumas innecesarios en los afectados.

ILSE GUTIERREZ: En el informe, cuando dice que hay un plazo de la Auditoría para presentar el informe es el día de hoy, ¿la resolución tiene que tomarse hoy o puede quedarse para la otra semana?

Lo que estoy pensando es lo siguiente, no está todo el Consejo Universitario en pleno, amerita una discusión y está muy claro el informe. Lo que pasa es que las razones por las cuales pasó esto, son razones que vienen desde el 2003, hay

muchos vacíos que se están dando en la Administración que pueden seguirse dando y que con una simple resolución como la que plantea no sé si se está resolviendo todo el problema. Porque la idea es analizar todo el problema para que esto no vuelva a suceder.

Don Joaquín decía que el informe de la Auditoría hace una serie de llamadas de atención a diferentes instancias, y que entonces cada instancia verá si lo acata o no, y yo creo que ahí está el gran vacío. No se trata de tomar decisiones y decir si alguien lo acata o no lo acata, es resolver un problema.

Uno como asambleísta está ahí y uno piensa que el deber ser se está logrando, que el Tribunal está logrando su función, que la Federación está cumpliendo su función, todo el proceso es un proceso legal, y es peligrosísimo que el hecho de que uno esté en un puesto donde tenga que desconfiar de todos los procesos, no debería ser.

Mi pregunta es esa, ¿si esto tiene que estar acordado hoy o puede trasladarse la discusión para la próxima semana?

MAINOR HERRERA: Yo también tengo esa duda que presenta Ise en este momento. Deseo agregar a esto también que la apertura de un proceso administrativo no implica necesariamente una sanción. Estamos viéndolo con mucho temor, y es entendible porque estamos empezando, tenemos menos de un mes de haber iniciado, pero también hay que tener muy claro que este sí es un tema que le concierne al Consejo Universitario, a diferencia de los dos anteriores. Y que nosotros también tenemos una gran responsabilidad así como la tiene el Tribunal Electoral de la Universidad.

La ley también es muy clara, si nosotros omitimos esa responsabilidad, también podemos vernos expuestos a una sanción disciplinaria. También me gustaría saber si hay más tiempo don Karino para que esté lleno el Plenario. Aunque como dijo don Joaquín al principio hoy no podemos ratificar pero si podemos acordar.

ORLANDO MORALES: Creo que el Consejo Universitario no solo hace lo que le corresponde, sino tiene una acción que en el documento que lo elaboré sobre las funciones del Consejo Universitario, no sólo tenemos que actuar como gobernantes, emitir directrices, sino cierta acción de policía, y la acción de policía es que nosotros tenemos que velar que haya cumplimiento de lo que hace la Federación y lo que hace el señor Rector.

Por eso yo decía que debemos aceptar el documento que elabora la Auditoría, y en lo que respecta al Consejo Universitario atender lo que nos solicita, que específicamente es sentar las responsabilidades de los miembros. Tenemos que decir cómo es que podemos nosotros sentar las responsabilidades de los miembros por el incumplimiento de esas disposiciones.

No necesariamente debemos usar algo muy extremo o algo muy sencillo, que yo creo que en el ánimo de que todos trabajemos y en el ánimo de armonizar debemos buscar el mecanismo más sencillo, más simple. En esto no se trata de castigar, se trata de poner las cosas a derecho. Temo mucho esa actitud de que cuanto cosa se haga mal, tiene que haber un órgano administrativo que lo ponga a derecho. Creo que debe hacerse de una forma en que las partes respondan.

Ahora hay una preocupación de doña Ilse, ¿“y si no hacen caso”?, pues bueno, ¿en qué país vivimos? Todo el mundo tiene que hacer caso de las disposiciones. Y me preocupa diferir la resolución de este asunto de hoy, porque tenemos el quórum necesario para aprobarlo, no tenemos para darle firmeza. De manera que si alguien tiene duda o sigue pensando la resolución que tomemos hoy, que la próxima sesión presente alguna enmienda o alguna corrección.

Creo que no podemos dejar pasar esto porque encuentro los argumentos de doña Ilse sin ningún sustento, la aprobación debiéramos hacerla hoy, sabemos que no queda en firme y quien tiene duda todavía puede someter a discusión en la próxima reunión el asunto, pero debiéramos resolverlo hoy mismo.

KARINO LIZANO: Estimados consejales, estamos en una coyuntura en donde la situación va a obligar a las diferentes instancias a que deben tomar acciones a hacerlo obligatoriamente, porque al estar sin Asamblea Universitaria Representativa no se puede modificar el Estatuto Orgánico, el señor Rector no puede convocar a Asamblea.

Eso van a ser presiones sobre el TEUNED para que por fuera tenga que convocar a los procesos de elección de los diferentes sectores y se integre el órgano, porque solo en la medida en que el órgano esté integrado el Presidente de la Asamblea puede realizar el proceso de sanación de los actos, e incluso el Rector podría convocar a partir de ese momento, de lo contrario estamos paralizados.

A la fuerza va a tener que resolverse esto. Por eso es que a mi honestamente no me desvela mucho de aquí hacia adelante, la ley me da instrumentos a mí para velar porque cada una de estas instancias cumpla. Y si no cumplen, mediante el seguimiento de recomendaciones haré de conocimiento del Consejo Universitario esta situación y ahí se vendrá un procedimiento. La parte a futuro, la misma dinámica, la misma situación obliga a que las partes comiencen a actuar.

Sobre la recomendación que yo le envíé al Consejo Universitario, ustedes observen que yo no les estoy recomendando de primera entrada que se realice la apertura de un procedimiento administrativo ordinario, les estoy diciendo que deben sentarse las responsabilidades de los miembros del TEUNED, le di vuelta al asunto, porque yo soy muy respetuoso de esa situación.

Si ustedes consideran que con una cartita se sientan las responsabilidades, es una decisión de este Consejo Universitario. Yo lo único que pido que valoren es que reflexionen sobre dos preguntas, ¿qué pasó? La Asamblea Universitaria no

puede sesionar, no puede tomar acuerdos. Consecuencias: todas las reformas al Estatuto que son tan urgentes para la Universidad no pueden ser tramitadas ni pueden gestionarse.

Tenemos ese panorama para tomar una decisión, y esa decisión tienen que tomarla ustedes, yo no puedo intervenir en ese sentido.

ILSE GUTIERREZ: Yo estaría de acuerdo si el Consejo Universitario abre un espacio en la próxima sesión para analizar esta situación a cabalidad, porque aquí estamos hablando de la ética de integrar un tribunal, de responsabilizarse en sus funciones y no solamente el Tribunal, sino también la Federación de Estudiantes.

Es el debido proceso, estas cosas tienen una gran vigilancia y también exigen una gran pro actividad de los participantes. Estaría de acuerdo si se da la discusión después.

ORLANDO MORALES: Perdón, todos sabemos que cualquier consejal puede pedir reabrir la discusión, o hacer alguna modificación o hacer alguna propuesta, de manera que no podemos establecer aquí ningún compromiso, esa es la voluntad de cada uno.

Doña Ilse puede hacerla, y creo que así es como se manejan los cuerpos colegiados. Si seguimos difiriendo esto en algo que está tan claro, no veo que tanto estamos avanzando. Yo en lo que puedo comprometerme con doña Ilse es que si estoy presente, comentar o solicitar que se abra la discusión pero sobre un tema específico, que de momento no veo cual tema específico porque todo está muy claro.

Lo único que no está claro es cómo es que se va a ejecutar esa petición al Consejo Universitario de sentar responsabilidades, y yo digo que si el Tribunal Electoral Universitario va a estar directamente comprometido y haciendo una tarea que es necesaria, encima de eso no podemos darle castigo.

Claro que hay que hacer la llamada de atención, y esa llamada de atención no trasciende a los pasados, porque de lo contrario esto sería interminable, y qué dirían ellos “con nosotros sí y con los otros no”. Por eso digo yo que en ánimo de la armonía institucional debe haber la llamada de atención, puntualizar qué errores se han cometido e indicar que por favor se programen los procedimientos para que eso se ponga a derecho.

Creo que esa es la decisión que uno cree equilibrada, y que lleva a solucionar el problema. Yo creo que nos extremamos en pensar que debe abrirse un expediente administrativo. Creo que debemos tratar más bien de armonizar y que todos funcionemos en beneficio de la UNED.

MAINOR HERRERA: Deseo hacer una pregunta a don Celín. Para reforzar esto me gustaría saber que si analizando los hechos que don Karino nos expone, ¿podría tipificarse esto con una falta grave?

CELIN ARCE: Yo diría que eso se podría terminar hasta el final, sin escuchar la versión de la otra parte involucrada. El Tribunal Electoral que es el elemento básico del debido proceso, no se tiene la información real de los hechos. Especulando creo que se debe partir del supuesto de que no ha habido una actitud dolosa por parte de los miembros del Tribunal, fue un descuido o negligencia, que es totalmente distinto a que por un descuido, por no darle seguimiento, inclusive a la larga por la misma Asamblea no darle seguimiento al Tribunal, es distinto eso a que sea una actitud dolosa y calculada en ese sentido.

La recomendación de la Auditoría es clara, es sentar responsabilidades, no dice que nadie tenga que ser despedido ni nada. Ya eso lo valoraría según el caso eventualmente el Consejo Universitario. Pero no tengo la menor duda que si haya una actuación de buena fe por parte del Tribunal, si aparentemente negligente porque no se cumplió con eso por tanto tiempo.

En ese punto si tiene razón la Auditoría de que hay que sentar las responsabilidades en algún sentido o en algún grado. Son muchos años y negligentemente no se percató o no quiso hacer lo que le mandaba a hacer el Estatuto Orgánico.

JOAQUIN JIMENEZ: Suerte que don Celín aclara, porque yo, y don Minor en algún momento lo menciona, la apertura de un procedimiento no es necesariamente conducente a una sanción, lo que vendrá es efectivamente a cumplir con este mandato de sentar las responsabilidades pero a partir de un debido proceso.

Porque si sentamos responsabilidades en este momento, si redactamos un documento, que no estamos en capacidad material de hacerlo en este momento, pues tendría que hacerse correctamente razonado de cómo sentar responsabilidades al TEUNED, a partir de un acuerdo de ahora, se nos podría devolver el asunto, porque efectivamente no escuchamos al TEUNED.

Esta es la versión que tiene la Auditoría, es clara, es contundente, es muy bien fundamentada, pero todos los elementos que nos da la Auditoría son elementos básicamente de procedimientos y legales. Don Celín nos está advirtiendo de otros posibles escenarios que pudieron llevar al Tribunal a esta situación, y que ellos podrían hacerlos ver.

Ellos tienen sus razonamientos, aquí cuando nosotros les preguntamos ellos los tienen, no los comparto realmente pero tienen sus razonamientos, eso es lo importante, de manera que insisto en qué lo que deberíamos acordar en este momento es abrir un procedimiento administrativo, o solicitarlo a la Administración, la apertura de un procedimiento administrativo con la finalidad de averiguar la

verdad de los hechos y averiguar si hubo incumplimiento de deberes y de la aplicación de la normativa por parte del TEUNED y que le informe a este Consejo Universitario para lo que proceda.

De esta manera estaríamos dándole el cumplimiento a este punto. El planteamiento de doña Ilse que me parece atendible, se resolvería porque no tenemos quórum en este momento para tomar acuerdos en firme. Cuando un acuerdo no se toma en firme, entonces debe adquirir firmeza posteriormente hasta que se apruebe el acta. Eso da un plazo para una revisión de ese acuerdo de ser necesario para la próxima sesión, ya sea por parte de nosotros o de otros miembros que no estuvieron presentes en esta sesión.

De manera que ya para ir concretando, yo le pediría a don Orlando quien está presidiendo en este momento que someta a votación esta propuesta de acuerdo que acabo de hacer, que es solicitarle a la Administración, que abra un procedimiento administrativo con la finalidad de averiguar la verdad de los hechos, establecer el debido proceso, me parece que es importante decirlo. Y determinar si hubo incumplimiento de deberes y de la aplicación de la normativa institucional, por parte del Tribunal Electoral Universitario. Remitir el informe del resultado final a este Consejo Universitario para lo que corresponda.

ORLANDO MORALES: Apenas vamos a someterlo a votación obviamente. Sin embargo, yo quiero que se tome en cuenta lo siguiente. Este es un documento muy claro, hubo incumplimiento, nadie puede negar eso. Yo creo que eso lo reconoce el Tribunal, pero ahí están los hechos, que no se aplicaron los reglamentos.

Qué va a decir alguien si no se aplicaron los reglamentos, es que no pude tal cosa, no creo, porque eso sería una chiquillada. Yo de ninguna manera estoy de acuerdo con aperturas de un procedimiento en algo que puede resolverse de la manera más sencilla y creo que debemos acostumbrarnos a resolver en forma expedita y no llevar eso hacia adelante, porque otro procedimiento es otra demora, creo que estamos trabando la administración con ese procedimiento.

Voy a proponer otra moción que dice: “este Consejo Universitario solicita al Tribunal Electoral Universitario la programación correspondiente para ponerse a derecho con la aplicación legal según lo indica el informe de la Auditoría Interna”

JOAQUIN JIMENEZ: Entonces son dos acuerdos que no son excluyentes. Se votan los dos.

ORLANDO MORALES: Sírvase levantar la mano quien esté de acuerdo con la propuesta de don Joaquín. Se aprueba.

Y que conste en acta la propuesta de minoría en el sentido de que estamos entabando la administración universitaria y hay medios más expeditos y más sencillos para que el Tribunal Electoral Universitaria programe la forma en que va

a solucionar estas deficiencias mediante ajustes a la normativa vigente derivada del Estatuto Orgánico.

JOAQUIN JIMENEZ: Don Orlando lo que usted está planteando en este momento, ya está planteado en las primeras seis recomendaciones que hizo la Auditoría. Esas primeras seis recomendaciones que hizo la Auditoría no han sido hasta la fecha atendidas por el Tribunal. El Tribunal no ha contestado ninguno de las instancias que da la Auditoría para poder negociar el asunto, pero ya están debidamente generadas.

ORLANDO MORALES: Don Joaquín eso es lo que estoy diciendo yo, la llamada de atención del Consejo Universitario para que se ponga a derecho, y creo que eso es lo que procede en lugar de estar haciendo aperturas de procedimiento que veo que cuanta cosa se ha discutido aquí es la apertura de un procedimiento. Ya se me hace como complicado, porque si esta es la función nuestra, recomendar aperturas de procedimiento no vamos a priorizar.

JOAQUIN JIMENEZ: Es importante, lo aclaré hace un momento. Lamentablemente en estos 15 días que ustedes tienen han sucedido estas situaciones que son totalmente atípicas. El Consejo Universitario no es que todas las sesiones tienen que abrir estos procesos, y es la primera vez en el tiempo que tengo de estar en este Consejo Universitario, que suceden este tipo de cosas.

Pero le decía a mis compañeros, que estas cosas están sucediendo porque son problemas heredados, porque no se tomaron las decisiones que debieron haberse tomado anteriormente. Porque hay suficiente evidencia de que todo esto ya se discutió institucionalmente. Que todo este se denunció institucionalmente, pero no se tomaron las decisiones que debieron haberse tomado.

Estamos heredando situaciones, que a todas luces son injustas, pero si lo seguimos posponiendo serán otros lo que después tengan que venir a tomar las decisiones que se dejaron de tomar en este momento.

ORLANDO MORALES: Habiendo escuchado a las partes y habiendo alcanzado una resolución, agradecemos a don Karino la presentación del informe y daríamos por finalizada la sesión de hoy.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I, inciso 2)

Se conoce oficio AI-085-2010 del 25 de mayo del 2010 (REF. CU-213-2010), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que remite el informe del “Estudio sobre Integración de la Asamblea Universitaria Representativa, A.U.R.” X-21-2010-01.

CONSIDERANDO:

La recomendación No. 10 del Informe preliminar X-21-2010-01 de la Auditoría Interna, referente al “Estudio sobre Integración de la Asamblea Universitaria Representativa de la Universidad Estatal a Distancia”, que a la letra dice: *“Deben sentarse las responsabilidades de los miembros del TEUNED, por incumplimiento de las disposiciones del Reglamento Electoral y del Estatuto Orgánico de la UNED”*.

SE ACUERDA:

1. **Aceptar la recomendación de la Auditoría Interna, incluida en el Informe preliminar X-21-2010-01 de la Auditoría Interna, referente al “Estudio sobre Integración de la Asamblea Universitaria Representativa de la Universidad Estatal a Distancia”.**
2. **Conformar una Comisión Especial, integrada por los señores Luis Guillermo Carpio, Grethel Rivera, Mainor Herrera, Ilse Gutiérrez y Julia Pinell, con el fin de que se reúna con los miembros del Tribunal Electoral Universitario, y le expongan la preocupación del Consejo Universitario, por el informe presentado por la Auditoría Interna,**
3. **Solicitar a la Comisión Especial que presente un informe al Plenario en un plazo de dos semanas.**
4. **Una vez recibido el informe de la comisión nombrada en el punto No. 2 de este acuerdo, si procede, se sienten las responsabilidades del caso.**

* * *

NOTA: El acuerdo anterior fue sometido a revisión en la sesión 2052-2010. Por lo tanto, la discusión sobre este asunto aparece en esa sesión.

* * *

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con nueve minutos.

ORLANDO MORALES MATAMOROS
PRESIDENTE a.i.
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / LP / NA **